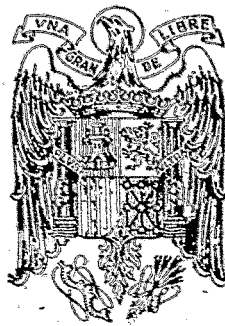


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

**INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR**

Ascensos

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 284, de fecha 18 de diciembre de 1954.)

Escuela Antiaérea

- 1.—D. Julián Via Barri.
- 2.—D. Darío Bajo Bajo.
- 3.—D. Carlos Domingo Pagés.
- 4.—D. Enrique Zabala Gordo.
- 5.—D. José Salas García.
- 6.—D. José Izquierdo Moretones.
- 7.—D. Martín Marias Domenech.
- 8.—D. José Verges Raura.
- 9.—D. Manuel Pardo Amor.
- 10.—D. Antonio Dordad Carcelán.
- 11.—D. Faustino Fernández López.
- 12.—D. Ignacio Simó Jaumeó.
- 13.—D. Rafael Roquejo Herrero.
- 14.—D. Honorio Barranco Calonge.
- 15.—D. Enrique Añafós Domingo.
- 16.—D. Jorge Pulanca Guasch.
- 17.—D. José Pradés Sorli.
- 18.—D. Antonio González Moreno.
- 19.—D. Antonio Ciudad Bachs.
- 20.—D. Juan Alberti Salas.
- 21.—D. Ramón Teixell Parramón.
- 22.—D. Ángel López-Escobar Fernández.
- 23.—D. Francisco Astela Lara.
- 24.—D. Manuel Márquez Martínez.
- 25.—D. Isidoro Ramos Masagú.
- 26.—D. Félix Morales Pujol.
- 27.—D. Alfredo Salvador Bravo.
- 28.—D. Francisco Mareo Vals.

- 29.—D. Francisco Carrión Martínez.
- 30.—D. Juan Oliva Cazorro.
- 31.—D. José Méndez Rubio.
- 32.—D. Jesús Catalá Vidal.
- 33.—D. Luis García Pellicer.
- 34.—D. Buenaventura Garriga Bruttan.

- 35.—D. José Bellil Palan.
- 36.—D. Luciano Urrutia González.
- 37.—D. Manuel Carbonell Salat.
- 38.—D. Luis Andrés Fernández de Molina.

- 39.—D. Oscar De-Vos Berrueta.
- 40.—D. José Murillo Díez.
- 41.—D. Eduardo Cadenas Bergua.
- 42.—D. Javier Batllé Vidal.
- 43.—D. Joaquín Viñas Riera.
- 44.—D. Ramón Altadill Gimeno.
- 45.—D. Rafael Llopiés Valor.
- 46.—D. Miguel Gallo Laguna de Rins.
- 47.—D. Jaime Aguilar Garellí.
- 48.—D. Enrique Zabala Durán.
- 49.—D. Eduardo Otero Miguel.
- 50.—D. Rafael Valero Merlo.
- 51.—D. Jorge Romagosa Petit.
- 52.—D. Juan Losantos Antich.
- 53.—D. Francisco Francesch Orfila.
- 54.—D. Emilio Sáinz de los Fayos.
- 55.—D. Juan Soucheirón Caze.
- 56.—D. Juan Martínez Bayó.
- 57.—D. Sixto Sancho Jaime.
- 58.—D. José Puga de la Peña.
- 59.—D. Angel Escobar Morat.
- 60.—D. José Palomar Baró.
- 61.—D. Andrés Isern Barrachina.
- 62.—D. Jorge Sibils Palán.
- 63.—D. José Hernández Varela.
- 64.—D. Fernando Huerta López.
- 65.—D. Aurelio Alamán Simón.
- 66.—D. Pedro Gorina Gregariano.
- 67.—D. Rafael Pérez González.
- 68.—D. Alejandro Labourdette Orti.
- 69.—D. José Llagostera Grau.
- 70.—D. Pedro Solar Seda.
- 71.—D. Mario Roch Pérez.
- 72.—D. Manuel Basagoiti de Noriega.
- 73.—D. Antonio Guerdúa Puig-Pinos.
- 74.—D. Mario San Miguel Aragón.
- 75.—D. Jaime Doméque Bellillas.
- 76.—D. Carlos Ibáñez Quintana.
- 77.—D. Manuel Sánchez Martínez.

- 78.—D. Jorge Ribas Llaerveria.
- 79.—D. Jorge Aparicio Isern.
- 80.—D. Eduardo Juyen Vidal.
- 81.—D. Francisco Valenzuela Haro.
- 82.—D. Santiago Sánchez Rojo.
- 83.—D. José Cañada San Juan.
- 84.—D. Luis Pérez Angelón.
- 85.—D. Enrique Urrutia Elorza.
- 86.—D. Guillermo López Ruiz.
- 87.—D. Felipe González-Rodríguez.
- 88.—D. Esteban Gisbert Nar.
- 89.—D. Alfonso Guell Sánchez.
- 90.—D. Salvador Salvador Alpuente.
- 91.—D. Alberto Grau Dossigués.
- 92.—D. Juan Gaya de Prados.
- 93.—D. Jorge Rosés Janer.
- 94.—D. Eduardo Varela Pol.
- 95.—D. Salvador Oliver Mescardó.
- 96.—D. Pedro Abizanda Parera.
- 97.—D. César Pons Antón.
- 98.—D. Antonio Sagala Bascarán.
- 99.—D. Fernando Lamela López.
- 100.—D. Nestor Fulla Pintó.
- 101.—D. Jesús Monarriz López de Que-reño.
- 102.—D. José Camino Domenech.
- 103.—D. José Díaz Rodríguez.
- 104.—D. Antonio Martín Pérez.
- 105.—D. Antonio Barenys Oriol.
- 106.—D. Antonio Queral Culleres.
- 107.—D. Joaquín Espinas Pecero-En-rique.
- 108.—D. Daniel Viudell López.
- 109.—D. José Berbonet Maciá.
- 110.—D. Alfonso Remonet García.
- 111.—D. José Torroella Gofie.
- 112.—D. Rafael Piera Gómez.
- 113.—D. Peregrin Oleina Amador.
- 114.—D. Jesús Arbona Frigay.
- 115.—D. Jorge Donat Sánchez.
- 116.—D. Santos Lara Aznar.
- 117.—D. Salvador González García.
- 118.—D. Antonio Prats Grauet.
- 119.—D. Francisco Ruiz Parreño.
- 120.—D. José Alemany Barneda.
- 121.—D. Mauro León Montes.
- 122.—D. Valentín Laguna García.
- 123.—D. José Sanz Castillo.
- 124.—D. Carlos Gollud Querol.
- 125.—D. Pedro Cusco Estruch.
- 126.—D. Eduardo Gorch Grande.
- 127.—D. Sebastián Cell Vila.

128.—D. Tomás Moraleda Márquez.
 129.—D. Ignacio Llona Mezo.
 130.—D. Francisco Gorostiaga Eguz-
 quiza.
 131.—D. Clemente Baños Moreno.
 132.—D. Rafael Pamies Clavel.
 133.—D. Ramón Roca Salvado.
 134.—D. Salvador Navarró Pinguesa.
 135.—D. José León Montes.
 136.—D. José Lerma González.
 137.—D. Ernesto Durán Romero.
 138.—D. Luis Palomares Blujans.
 139.—D. Víctor García González.
 140.—D. Antonio Contreras Góngora.
 141.—D. Antonio Salas Ortega.
 142.—D. Juan Guía Cobo.
 143.—D. Enrique Vidella Puig.
 144.—D. Francisco Pablo Marco.
 145.—D. Juan Montal Canyadell.
 146.—D. Miguel Balbas López.
 147.—D. José Martíñell Grau.
 148.—D. Fermín Salaverría Sanz.
 149.—D. Teodoro Martínez Lax.
 150.—D. Carlos Puñjaner Corbella.
 151.—D. Enrique Álvarez Souto.
 152.—D. José Fabrás Claver.
 153.—D. Antonio Henar Laguna.
 154.—D. Sotero Aguirreurreta Azúa.
 155.—D. Carlos Barrero de Valenzuela.
 156.—D. Fernando Delgado Baumann.
 157.—D. Juan Jayo Bilbao.
 158.—D. José Ortega Abellán.
 159.—D. José Lores Martínez.
 160.—D. Francisco Basté Garriga.
 161.—D. Santiago Rodríguez Pérez.
 162.—D. Angel González Domínguez.
 163.—D. Sebastián Serra Navarro.
 164.—D. Ramón Campo Barahona.
 165.—D. Vicente Pérez Climet.
 166.—D. Eduardo Aranda López.
 167.—D. Francisco Florido Florido.
 168.—D. José Iglesias Fontseré.
 169.—D. Juan Poch Serrat.
 170.—D. Ramón Abadal Torruella.
 171.—D. José Bonet Pérez.
 172.—D. Alberto Matas Gual.
 173.—D. José Ballester Cafiñanas.
 174.—D. Leandro de la Parte Fernán-
 dez.
 175.—D. Daniel Fontaneda Alvarez.
 176.—D. Vicente Almagro Huertas.
 177.—D. Tafel Baeza Gallur
 178.—D. José Pi Bulxeda.
 179.—D. Juan Alcara Coll.
 180.—D. Pedro Román Bordera.
 181.—D. Francisco Roig Boronál.
 182.—D. Manuel Sedano García.
 183.—D. Francisco Paláu Sitirana.
 184.—D. Ricardo Martín Zugasti.
 185.—D. Antonio Díaz Sánchez.
 186.—D. Carlos Roselló Castanyer.
 187.—D. Francisco Angles Cid.
 188.—D. Manuel Sanvany Barrios.
 189.—D. Alberto Gradino Azenjo.
 190.—D. José Brun Llorens.
 191.—D. Eduardo Fernández de
 Araoz Núñez.
 192.—D. Francisco Bas Vidal.
 193.—D. Juan José Olaso Zubizarreta.
 194.—D. José Martí Mañte.
 195.—D. José Rodríguez Sanz.
 196.—D. Salvador Guinovar César.
 197.—D. Manuel Jaime Summers.
 198.—D. Angel Mendoza Lozano.
 199.—D. Jaime Bonet Traval.

200.—D. Alfredo López Chástenquey.
 201.—D. José Carbasse Castro.
 202.—D. José Urgoiti Abascal.
 203.—D. Laureano López Alcaraz.
 204.—D. José Alonso Valenzuela.
 205.—D. Joaquín Castelló de Marimón.
 206.—D. Juan Pifarré Merola.
 207.—D. José Martínez Arroyo.
 208.—D. Enrique Sanz García.
 209.—D. Luis Agostiri Carrero.
 210.—D. Federico Sabater Teixidó.
 211.—D. Juan Unzuai Astigarraga.
 212.—D. Luis Pérez Rivero.
 213.—D. Alberto Giral III.
 214.—D. Lorenzo Fólgueras Santaló.
 215.—D. Luis Boixados Male.
 216.—D. Pedro Rubio Pardo.
 217.—D. Ramón Pascual Lluvia.
 218.—D. Claudio Cruz-López Paradís.
 219.—D. Luis Francisco de la Pompa.
 220.—D. Luis Amunarrí Aguirre.
 221.—D. Joaquín Bermúdez Polonio.
 222.—D. Luis Alvira Aznar.
 223.—D. Luis Humet Coderch.
 224.—D. Raimundo Español Prats.
 225.—D. José Rovira Astorga.
 226.—D. Juan Morell Coll.
 227.—D. Emilio González Palenzuela.
 228.—D. Manuel Almarcegui Razquin.
 229.—D. Ricardo Izquierdo Espinar.
 230.—D. Juan Parrilla Moreno.
 231.—D. Juan Puig Sánchez.
 232.—D. Jorge Bossier Julve.
 233.—D. Pedro Guirabau Romero.
 234.—D. Manuel Isla Sánchez.
 235.—D. José Galindo Aguilar.
 236.—D. Salvador Delgado Góngora.
 237.—D. Manuel Ibáñez Echevarría.
 238.—D. Arturo Urgoiti Abascal.
 239.—D. Enrique Mosecardó Guillén.
 240.—D. Jaime Panadés Fernández.
 241.—D. Elix Martínez Santiago.
 242.—D. Esteban Rodríguez Domingo.
 243.—D. Antonio Romero Simón.
 244.—D. Carlos García Montero.
 245.—D. Luis Gómez Martín.
 246.—D. Alberto Ferrer Aguilar.
 247.—D. José Areso Cortadi.
 248.—D. Emilio Artal Ríos.
 249.—D. José Vives Miguel.
 250.—D. José Sufé Gracia.
 251.—D. Salvador Guimerá Ribas.
 252.—D. Alfredo Rambia Jovani.
 253.—D. Félix Raventó Puig.
 254.—D. Sabino Arias Megido.
 255.—D. Miguel Costa Perales.
 256.—D. Juan Arana Lluh.
 257.—D. Angel Clavero González.
 258.—D. Alberto Baronet Santamaria.
 259.—D. Antonio Sierra Raimundo.
 260.—D. Juan Ferrer Fortuny.
 261.—D. Miguel Martínez Lizárraga.
 262.—D. Jaime Alemany Ortivero.
 263.—D. Francisco Díaz Rubio.
 264.—D. Alberto Dasea Durán.
 265.—D. Carmelo Mendivil Arrieta.
 266.—D. Alberto García Serrano.
 267.—D. Luis Andréu Garafi.
 268.—D. José Pumedón Gil.
 269.—D. Fernando Sáenz Lacalle.
 270.—D. José Rodríguez Gil.
 271.—D. Juan Villanueva Boda.
 272.—D. Fernando Coelho de Portugal
 Contreras.
 273.—D. José Cadellans Oller.

274.—D. Vicente González Alvarez.
 275.—D. Jaime Jiménez Rodríguez.
 276.—D. Francisco Mongelos Oquiba-
 na.
 277.—D. Francisco Selba Borrell.
 278.—D. Amadeo Salvador Burgués.
 279.—D. Ovidio Prieto Pérez.
 280.—D. José Viaplana Devesa.
 281.—D. Agustín Jiménez Ucedo.
 282.—D. José Eña Gutiérrez.
 283.—D. Fernando Paternina Murguiz.
 284.—D. Enrique Bejines Fernández.
 285.—D. Miguel Piera Ametller.
 286.—D. Francisco Soler Casañas.
 287.—D. Antonio Ferrero Balaguer.
 288.—D. Abelardo López Martín.
 289.—D. Miguel Camps Bellver.
 290.—D. Julio del Barrio Sáinz.
 291.—D. Fernando Jarautá Villacampa.
 292.—D. Calixto Alvarez Ordóñez.
 293.—D. Manuel Calero Mestre.
 294.—D. Francisco Lobera Gómez.
 295.—D. Francisco Membrado Fe-
 rrandó.
 296.—D. Jorge Combas Monsalve.
 297.—D. Ignacio Corella Aznárez.
 298.—D. Miguel Colombas Martí.
 299.—D. Francisco Corroto Martínez.
 300.—D. Rafael Giménez Punes.
 301.—D. José Manuel Rodríguez Al-
 varez.
 302.—D. Antonio Sánchez Mestre.
 303.—D. Antonio Agüera Barrios.
 304.—D. Pedro Guinovar Benito.
 305.—D. José Anglada de Abadal.
 306.—D. Fernando Mena Mena.
 307.—D. Antonio Gómez Rodríguez.
 308.—D. José Fernández-Cañadas
 Arias.
 309.—D. Manuel Huguet Martí.
 310.—D. Manuel Montero Gamíndez.
 311.—D. José Barcelón Azuara.
 312.—D. Angel Prieto Santiago.
 313.—D. Francisco Huérias Sembra.
 314.—D. Francisco Pueyo Roig.
 315.—D. Miguel Sáinz Rodríguez.
 316.—D. Roberto Fuentes Ferrer.
 317.—D. Pascual Coloma Sogorb.
 318.—D. Rafael Giménez Sánchez.
 319.—D. Aristides Heras Ruiz.
 320.—D. Manuel Casal Muñoz.
 321.—D. Marcial Roselló Martínez.
 322.—D. Ramón David Borrell.
 323.—D. Francisco Garbayo Abascal.
 324.—D. Tomás Rodríguez García.
 325.—D. Rafael Jiménez Purjadas.
 326.—D. Alfonso Imedio Sánchez.
 327.—D. Gabriel Huarte Echevarría.
 328.—D. Arturo Medrano Blanco.
 329.—D. José Mirete Sáez.
 330.—D. Angel Alcáide Lahoz.
 331.—D. José Valles Pla.
 332.—D. José Guarr Aliaga.
 333.—D. Carlos Abollado del Río.
 334.—D. Carlos Buixeda Buixeda.
 335.—D. Lucio Moreno Aceña.
 336.—D. José Riera Aixela.
 337.—D. Carlos Amutio Echevarría.
 338.—D. Antonio Caballero Azenzi.
 339.—D. Manuel Gil Herrero.
 340.—D. José Vila Puig.
 341.—D. Jaime Puig Jaumet.
 342.—D. Carlos Aguiló Campos-He-
 rero.

- 3.—D. Pedro Planas Martí.
 4.—D. Juan Gómez Montesinos.
 5.—D. Juan Barnils Grés.
 6.—D. José Puente Hernández.
 7.—D. Francisco Benítez Zurita.
 8.—D. Antonio Pujar Cubells.
 9.—D. Juan Faisat Ensesa.
 10.—D. Jorge Colomé Serrá.
 11.—D. Francisco Diffor Isusi.
 12.—D. Mauro Villanueva Zorrilla.
 13.—D. Pedro Más Bonet.
 14.—D. Justo Martínez Torres.
 15.—D. Pablo Hervás Burgos.
 16.—D. Jesús Espeso de la Fuente.
 17.—D. Manuel Tudela Benedito.
 18.—D. Adolfo Pastor García.
 19.—D. José López López.
 20.—D. Jaime Perelló Salas.
 21.—D. Francisco Javier Azanza Albizu.
 22.—D. Alfonso Sánchez García.
 23.—D. Juan Bautista Martín.
 24.—D. Manuel García Gracia.
 25.—D. José Porras Colomer.
 26.—D. Julio de la Puente Miguel.
 27.—D. Francisco Payás Félix.
 28.—D. Marceño Coterón Cubria.
 29.—D. Vicente Alonso Redondo.
 30.—D. Fernando Barquín Negrete.
 31.—D. Francisco González Lloréns.
 32.—D. Luis Martín López.
 33.—D. Jorge Lluich Rovira.
 34.—D. Iñigo Zabala Fernández de Heredia.
 35.—D. José Solé Riera.
 36.—D. Luis Bañeres Gustance.
 37.—D. José de la Puente Fernández.
 38.—D. Andrés Giró Borrás.
 39.—D. Salvador Sanz Landa.
 40.—D. Félix Villanueva Pérez.
 41.—D. José Reselló Accensi.
 42.—D. Hector Rodríguez Magdalena.
 43.—D. Antonio Díez Vilches.
 44.—D. José Alvarez Esperanza.
 45.—D. José Mesegué Perera.
 46.—D. Manuel Rodríguez Meléndez.
 47.—D. Benjamín Yugueros Achabal.
 48.—D. Victor Pérez Godas.
 49.—D. Juan Irusta Zarraga.
 50.—D. José García Mallo.
 51.—D. José Miguel Araea.
 52.—D. Tomás Nicolau Araque.
 53.—D. Alberto Urriaga de Viver Frontelo.
 54.—D. Eugenio Luis Alemany.
 55.—D. Manuel Borrás Andrés.
 56.—D. Victoriano Lloréns Sirvent.
 57.—D. José Doblas Ríos.
 58.—D. Joaquín Solana Menéndez.
 59.—D. Francisco Pujol Rimbau.
 60.—D. Enrique González Aparicio.
 61.—D. Ruperto Menéndez Villagrà.
 62.—D. Luis Otzet Casacuberta.
 63.—D. Jaime Cuesta Alvarez.
 64.—D. Ernesto García Camarero.
 65.—D. Juan Goitia Galindez.
 66.—D. Pedro Casanovas Torné.
 67.—D. Juan Montero Velasco.
 68.—D. Jesús Hernández Díaz.
 69.—D. Fernando Tirado Herrero.
 70.—D. José Martínez González.
 71.—D. José Arrizabalaga Yoldi.
 72.—D. César Gabeza Vela.
 73.—D. Vicente Miguel Mayoral.

- 114.—D. Francisco Rogles Reos.
 115.—D. Guillermo García Muñoz.
 116.—D. Daniel Martínez Sáez.
 117.—D. Mariano Bustamante Murga.
 118.—D. Eduardo Alvarez Ibáñez.
 119.—D. Jesús Olomos Ferrer.
 120.—D. Luis Marquiegui Clarra.
 121.—D. Francisco Palanco Burgos.
 122.—D. Juan López Redón.
 123.—D. Julio Claro Riu.
 124.—D. Luis Sánchez-Izquierdo de Lozoya.
 125.—D. Marcos Basse del Río.
 126.—D. Alberto Gabarro Bonet.
 127.—D. Felipe Iglesias Varela.
 128.—D. Carlos Sanz Quesada.
 129.—D. Andrés Pescador Masadeu.
 130.—D. Gregorio Fernández López.
 131.—D. Luis Tena Roca.
 132.—D. Angel Anido González.
 133.—D. Ernesto Sánchez Marín.
 134.—D. Rafael Vismos Pérez-Rubio.
 135.—D. José Alonso Sánchez.
 136.—D. Jaime Monreal Massanella.
 137.—D. Francisco Landa Fuerte.
 138.—D. José Menéndez Guardado.

Escala de Costa

- 1.—D. Ezequiel García Martínez.
 2.—D. Luis Cabré Basco.
 3.—D. Claudio de Elejabertía Tabera.
 4.—D. Alberto Oroviogoteochea Ortega.
 5.—D. Samuel Turu Pastellé.
 6.—D. José Luis Sierra Plana.
 7.—D. Agustín Beltrán de Heredia Iraurgui.
 8.—D. Enrique Escassi Santamaría.
 9.—D. Juan Hens Tienda.
 10.—D. Fernando Beltrán Cortés.
 11.—D. Segundo Martín Fontelos.
 12.—D. Guillermo Martínez Sáez.
 13.—D. Manuel Gargallo Pascual.
 14.—D. Juan Zubieta Hervás.
 15.—D. José Ramón Aguirre Aliende.
 16.—D. José M.^a Adalid Arvilla.
 17.—D. Jesús Arrudi Asensio.
 18.—D. Carlos Anabitarte Prieto.
 19.—D. Jesús García del Valle Gómez.
 20.—D. Alberto Gullis Cabré.
 21.—D. Luis A. Garay Unibaso.
 22.—D. José Puigchalloas Casabayó.
 23.—D. José Luis Montes Asategui.
 24.—D. Manuel L. Arana Romero.
 25.—D. Juan Milá Figueras.
 26.—D. Angel Monteoliva Ramos.
 27.—D. Jaime Olascoaga Kroeber.
 28.—D. Luis Azemar Sazatornil.
 29.—D. Francisco Javier Maena Rodríguez.
 30.—D. Silvino Dorronegoro Allo.
 31.—D. Angel Areos García.
 32.—D. José Darder Sastre.
 33.—D. Antonio Ligé Bartoli.
 34.—D. Juan Adroher Colubret.
 35.—D. José Zumárraga Zuzunegui.
 36.—D. José Cots Masana.
 37.—D. Vivante Fernández-Gil Cáncer.
 38.—D. José García García-Sampedro.
 39.—D. Enrique Garriga Kuipers.
 40.—D. Luis Lana Gómez.

- 41.—D. Fernando Monedero Gil.
 42.—D. Higinio Martínez Jiménez.
 43.—D. Cristóbal Caparrós Núñez.
 44.—D. Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.
 45.—D. Manuel Terradas Candell.
 46.—D. Ramón Sala Aymerich.
 47.—D. Pedro Lizarza-Inda.
 48.—D. José Correa Ruiz.
 49.—D. Jesús Bermejo Rodríguez.
 50.—D. Claudio Catalá Andreu.
 51.—D. Pedro Esteban Altirriba.
 52.—D. Joaquín Ribes Vidal.
 53.—D. José Mont Culubret.
 54.—D. Emilio Ruiz de la Torre Ruiz.
 55.—D. Enrique Casanovas Pousa.
 56.—D. José Ferrer Rovira.
 57.—D. Andrés Herreros Hinojosa.
 58.—D. Miguel Cabrera Mancha.
 59.—D. José Barrera Mosteiro.
 60.—D. Fernando López Pérez.
 61.—D. Rafael Estartús Tobella.
 62.—D. Alfredo Lería Gutiérrez.
 63.—D. Luis Uriarte Ortiz.
 64.—D. José Vilasau Soler.
 65.—D. Antonio Vega del Barco.
 66.—D. José Piera Robert.
 67.—D. Ramón Treviño Muñoz.
 68.—D. Pascual Campoy Benzal.
 69.—D. Gabriel López Encinas.
 70.—D. Ignacio Barreras Bolívar.
 71.—D. Eduardo de Medrano Fuster.
 72.—D. Cesáreo Rey-Baltar Feijoo.
 73.—D. Rafael Almenar Zarapico.
 74.—D. Antonio Sagarmínaga Larraude.
 75.—D. Gregorio Jiménez Gutiérrez.
 76.—D. Ignacio Iraurgui Dieclaux.
 77.—D. Francisco Iglesias Vázquez.
 78.—D. José Navarro González.
 79.—D. José Luis de Górgolas Martín.
 80.—D. Juan Sanz Zanoguera.
 81.—D. Higinio Gómez Mirón.
 82.—D. Emilio Brillás Saguer.
 83.—D. Gregorio Carmona Sanz.
 84.—D. José M.^a Sala Quesada.
 85.—D. Fernando Odrizola Irigoyen.
 86.—D. José Oriol Martí Martí.
 87.—D. Felipe Rodríguez Durán.
 88.—D. Francisco San Martín Ostiz.
 89.—D. Ramón Morera Soteras.
 90.—D. Santiago Brugarolas Fábregas.
 91.—D. José Atorrasagasti Zubimendi.
 92.—D. José Ibarbia Maritorenas.
 93.—D. Fernando Terrés Carreras.
 94.—D. Juan Garmendía Arruebarrená.
 95.—D. Ramón Morán Recasens.
 96.—D. Ignacio Menéndez Fernández.
 97.—D. Francisco Cortijos Pérez.
 98.—D. Carlos Lana Jervell.
 99.—D. Jesús Velayos Gómez.
 100.—D. Jaime Cumella Giménez.
 101.—D. José Giménez Nin.
 102.—D. Luis Carreras Fontseré.
 103.—D. José María Cardona Bendito.
 104.—D. Juan Juando Mirét.
 105.—D. Laureano Pérez Jiménez.
 106.—D. Ricardo Lázaro Pérez.
 107.—D. Guillermo Magre Lucas.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 286, de fecha 18 de diciembre de 1954.)

- 164.—D. Urbano Pérez Borrajo.
 165.—D. Fernando Rubio Eloiza.
 166.—D. Ignacio Eneño Urquidí.
 167.—D. José Ros Casadavall.
 168.—D. César González Ocio.
 169.—D. José Utrera Molina.
 170.—D. Carlos Rincón Martín.
 171.—D. Carlos Madirolas Casart
 172.—D. Alejandro Rupérez Montes.
 173.—D. Joaquín Bardají Cando.
 174.—D. Carlos Prada López.
 175.—D. Ignacio Ugalde Blasco.
 176.—D. Manuel Casañe y Puig.
 177.—D. Rafael Conejos García.
 178.—D. Carlos Besada Rial.
 179.—D. Luis Bonhorne Sanz.
 180.—D. Jorge Rovira Escorsa.
 181.—D. José Parra Gilabert.
 182.—D. Jesús Llaena Manrique.
 183.—D. Servilio Silió Rodríguez.
 184.—D. Daniel Martínez Díez.
 185.—D. Juan Mateo Vives.
 186.—D. Tomás Pérez Quirós.
 187.—D. Luis García-Morales Rubio.
 188.—D. Juan Fernández del Pino González.
 189.—D. Andrés Jaile Soto.
 190.—D. Manuel Rebollo Abejón.
 191.—D. César Alvarez Vigil.
 192.—D. Cesáreo Cuervo Marqués.
 193.—D. Carmelo Rodríguez Hernández.
 194.—D. Luis Hernández Ruiz.
 195.—D. José Molina López.
 196.—D. Javier Zabalo Aguirre.
 197.—D. Luis Gelpi Vintrolé.
 198.—D. Ramón Guillén Serrano.
 199.—D. Miguel Seisdedos González.
 200.—D. Enrique Reina Díez.
 201.—D. Jaime Curco Estrada.
 202.—D. Justo Liácer Barrachina.
 203.—D. José Alonso Ruiz.
 204.—D. Francisco Raba Ruiz.
 205.—D. Emilio Gausi Subías.
 206.—D. Vicente Sánchez de León Pacheco.
 207.—D. Esteban Medina López.
 208.—D. Pedro Paul Hermas.
 209.—D. Jesús Marín Cuadrado.
 210.—D. Bartolomé Vaquer Colom.
 211.—D. Saturnino Divasón Gilveti.
 212.—D. Julián Gómez Estrada.
 213.—D. Dionisio Gerónimo Santiago.
 214.—D. Mariano Nieto Viejobueno.
 215.—D. Ramón Esquer Torres.
 216.—D. José Pons Real.
 217.—D. Faustino Rivero Morales.
 218.—D. Miguel Navarra Bergoño.
 219.—D. Agustín Ibarra Francés.
 220.—D. Manuel Utrera Molina.
 221.—D. Angel Fernández Moreno.
 222.—D. Antonio Fayos Brumos.
 223.—D. Indalecio Estrada Caso.
 224.—D. Rafael Gómez Aracil.
 225.—D. Odón Abad Flores.
 226.—D. Alberto Grifalba Grifalba.
 227.—D. Fernando Anguita Bartolomé.
 228.—D. Julio Achiaga Arosa.
 229.—D. Jaime Camps Saiz.
 230.—D. Rafael Varcareel Arribas.
 231.—D. Ramón Verdaguer Soler.
 232.—D. Jorge Díaz-Caneja y Burgalata.
 233.—D. Miguel Moreno González.
 234.—D. Arturo Losada López.
 235.—D. Eduardo Carbonell Targa.
 236.—D. Francisco Martín Gallardo.
 237.—D. Alberto Pueyo Vayas.
 238.—D. José Alonso Blanco.
 239.—D. Francisco Amón Ramos.
 240.—D. Quintín Alonso Adrián.
 241.—D. Fernando Cagigal Gutiérrez.
 242.—D. Antonio Alonso Fernández.
 243.—D. Joaquín Fernández Becerra.
 244.—D. Antonio Bambo Marquésán.
 245.—D. Ramón Gurriarán Canalejas.
 246.—D. José Aranaaga Gastañaga.
 247.—D. Jesús Fernández Moreno.
 248.—D. Manuel Borges Yanes.
 249.—D. José Alos Merry del Val.
 250.—D. Salvador Caballero Sánchez.
 251.—D. Manuel Sánchez Tierno.
 252.—D. Joaquín Pamies Truño.
 253.—D. Antonio Rubio Murillo.
 254.—D. Vicente Más Sarrio.
 255.—D. Luis Prada López.
 256.—D. Luis Nadal Oller.
 257.—D. Antonio Magías Crespo.
 258.—D. Antonio Fernández de Palencia Roc.
 259.—D. Eugenio Marín García-Mansilla.
 260.—D. José Ribas González.
 261.—D. Rafael Ruiz-Fornells González.
 262.—D. Eduardo Alconchel Romeo.
 263.—D. Francisco Esteban Santisteban.
 264.—D. José Balanzá Fábregas.
 265.—D. Gabriel Ferraté Pasaual.
 266.—D. Luis González-Quevedo Cárdenas.
 267.—D. Antonio Aberturas Aguado.
 268.—D. Alberto Garriga Sarrat.
 269.—D. Juan Garrido Suárez.
 270.—D. Juan Montuenga Canal.
 271.—D. Aurelio López González.
 272.—D. José Romero Ordeig.
 273.—D. José Viladot Trullas.
 274.—D. Felipe Valdés Suárez.
 275.—D. Nicolás Prieto López.
 276.—D. Tomás Notario Vacas.
 277.—D. José Boch Reig.
 278.—D. Santiago Palacio Goytia.
 279.—D. Ramón Losada Suárez.
 280.—D. Luis Florencio Bertier.
 281.—D. Ricardo Fradera Betga.
 282.—D. Antonio Díez García.
 283.—D. Emilio Hidalgo Bayo.
 284.—D. Alfonso Arias Díez.
 285.—D. Vicente Pastor Tramoyeres.
 286.—D. Andrés Bertrán Niell.
 287.—D. Alfonso Castelló Oltra.
 288.—D. Jaime Fernández Moreno.
 289.—D. José Rodríguez Galdós.
 290.—D. Javier Solá Cot.
 291.—D. Julio Guzmán González.
 292.—D. Manuel Alamo Pernas.
 293.—D. Luis Salvador Llanos.
 294.—D. Antonio García de Herreros Beladrier.
 295.—D. Miguel Bonet Ascón.
 296.—D. Anselmo Bernal Riosalido.
 297.—D. Juan Civanto Peñaranda.
 298.—D. Francisco Moreno González.
 299.—D. Joaquín Vintrolé Gran.
 300.—D. Francisco Codes Cangas.
 301.—D. Eduardo Arias Fernández.
 302.—D. Miguel Sagredo Sanz.
 303.—D. José del Nero Viera.
 304.—D. Francisco Cabezas Baro.
 305.—D. Angel Carpio Alvarez.
 306.—D. Blas Moya Marsilla.
 307.—D. Miguel Porter Mois.
 308.—D. Miguel Amat Esteller.
 309.—D. Francisco Capella Calis.
 310.—D. Rafael Miró Silvestre.
 311.—D. Marino Canosa Reboredo.
 312.—D. Rafael Jiménez Ortiz.
 313.—D. Ignacio Torres López.
 314.—D. Alejandro Grajal Melendo.
 315.—D. Marcial Barrachina Tomás.
 316.—D. José Guerrero Fernández.
 317.—D. Antonio Hernando Luna.
 318.—D. Fernando Bernabé Méndez.
 319.—D. Dimas Ríos García.
 320.—D. Antonio Andrés Castellanos.
 321.—D. José Ruiz Oria.
 322.—D. Antonio Martínez Santonja.
 323.—D. Angel Sánchez Solsona.
 324.—D. Miguel Pérez-Brián López.
 325.—D. Angel Martín Megía.
 326.—D. Salvador Simón Montesinos.
 327.—D. Joaquín Zamorano Lirio.
 328.—D. Francisco Bolos Capdevila.
 329.—D. Ignacio Susín de Caso.
 330.—D. José Torres Guardia.
 331.—D. Juan Simarro Márquez.
 332.—D. Emilio Ortuño Bonet.
 333.—D. José Sánchez Granda.
 334.—D. Cristóbal Ordóñez Sánchez.
 335.—D. Domingo Martínez Herrero.
 336.—D. Juan Guillera Soler.
 337.—D. José Corral Blanco.
 338.—D. Juan Gallardo Arostegui.
 339.—D. José Ruiz de Gauna Ochoa.
 340.—D. Salvador Ruiz Llanos.
 341.—D. Miguel Fort Amorós.
 342.—D. Isidro Fernández del Olmo.
 343.—D. José Salvador Salvador.
 344.—D. Domingo Gutiérrez Vicente.
 345.—D. José Pérez Miñana.
 346.—D. José Serrano Carvajal.
 347.—D. Agustín Martín Alonso.
 348.—D. Francisco Fernández Suárez.
 349.—D. Néstor Alvarez Díaz.
 350.—D. Juan Iglesias Rabella.
 351.—D. Ricardo Atarés Lapetra.
 352.—D. José Salmerón de Diego.
 353.—D. Manuel García de Viedma Hitos.
 354.—D. Luis Nadal Padro.
 355.—D. José Terralba Bueso.
 356.—D. Emilio Laforgue Gómez de Enterría.
 357.—D. Marino Martínez Burrea.
 358.—D. Jesús Bosch Montesino.
 359.—D. Francisco Rodríguez Santos.
 360.—D. José Ordóñez Sánchez.
 361.—D. Modesto Durán Romero.
 362.—D. José Puig Perarrio.
 363.—D. Alberto Fernández-Arias de Cunha.
 364.—D. Emilio Díaz-Rato Alonso.
 365.—D. Enrique Muñoz Agudín.
 366.—D. José Martín Ponchón.
 367.—D. Arturo Giralte Tevar.

- 36.—D. Andrés Nieto Escudero.
 39.—D. Francisco Cabello de Castro.
 39.—D. Salvador Sorolla Pons.
 37.—D. Mario Paredes Jardiel.
 37.—D. Manuel Gordillo Mateo.
 33.—D. Andrés Segura Gómez.
 37.—D. Luis Ortiz Zisnal.
 37.—D. José García Ferrer.
 36.—D. Fernando García del Arenal Rubio.
 37.—D. Eduardo González Gómez.
 37.—D. Antonio Piera-Más Sardá.
 37.—D. Rafael García Gómez.
 38.—D. Enrique García González.
 38.—D. Carlos Suris Fahregat.
 38.—D. Francisco Orozco Naranjo.
 38.—D. Carlos Fontanals Valls.
 38.—D. Antonio Sánchez Llamas.
 38.—D. Francisco Almena Lacárcel.
 38.—D. José García López.
 38.—D. Jorge Arboix Iglesias.
 38.—D. Felipe Bengoa Unzué.
 38.—D. Julio González-Carrascosa Pignol.
 39.—D. Vicente Bayo García.
 39.—D. Jaime Argilaga Ripoll.
 39.—D. Fernando Babadilla Ballarín.
 39.—D. Angel Gil Martínez.
 39.—D. Alfredo Dagmino Riera.
 39.—D. Carlos Muñoz Ginea.
 39.—D. José Piñol Fernández.
 39.—D. Antonio Ruiz-Marote Coello.
 39.—D. Manuel López Ramírez.
 39.—D. José Sanz Ramos.
 39.—D. Buenaventura Pellissé Prats.
 39.—D. Gonzalo Díez Díaz.
 39.—D. Rafael Sánchez-Montero Fiol.
 40.—D. Pedro Urribarri Santamaría.
 40.—D. Antonio Barbadillo García de Velasco.
 40.—D. Vidal Vicente Grau.
 40.—D. Luis Cánovas del Castillo Fraile.
 40.—D. José Martínez Peña.
 40.—D. Andrés Pacheco Baus.
 40.—D. Luis Vigas Ortega.
 40.—D. José García Lain.
 40.—D. Julio Suárez Fernández.
 41.—D. Gabriel Campos Martínez.
 41.—D. Alonso Hernández García.
 41.—D. Sabino Basterrechea Cobeaga.
 41.—D. Jerónimo Pérez García.
 41.—D. Juan Fernández Rodríguez.
 41.—D. Jorge Masgrau Boschmonar.
 41.—D. Francisco Fernández Damborenea.
 41.—D. Jesús Gómez Lozano.
 42.—D. Carmelo Urbasos Valero.
 41.—D. Juan Aviñol Soler.
 42.—D. José Uribe Lastagaray.
 42.—D. Francisco Pardo Zubieta.
 42.—D. Francisco López Escribano.
 42.—D. Aurelio Gales Ribera.
 42.—D. Enrique Estella Escudero.
 42.—D. Francisco Bravo Cardona.
 42.—D. José Valle Rafezas.
 42.—D. José Alpezi Alvarez.
 43.—D. Juan Díaz Pasaret.
 43.—D. Manuel Gómez Miguel.
 43.—D. Juan Arroyo Romero.
 43.—D. Luis Gordillo Castro.
 43.—D. Angel Alejandro Velasco.
 43.—D. Juan Pomares Cano.
 43.—D. Francisco Soler Vidal.
 43.—D. Marcelina Correas Parra.
 43.—D. Vicente García Martínez.
 43.—D. Guillermo Díaz Montoya.
 44.—D. Joaquín Jimeno Casaldueño.
 44.—D. José Pérez Fernández.
 44.—D. Nicanor Campo González.
 44.—D. José Loura del Río.
 44.—D. Miguel Naranjo Morales.
 44.—D. Juan Iriarte Ozarvide.
 44.—D. José Mateo Yáquez.
 44.—D. Miguel Cañas Carballido.
 44.—D. Julio de Marco Martín.
 44.—D. Luis Vega Pereda.
 44.—D. Juan Niñez López.
 45.—D. Eduardo Subirá Rocamora.
 45.—D. Jaime España Ruiz.
 45.—D. Antonio Fernández Estrada.
 45.—D. Ramón Beaumont de Cominges.
 45.—D. Francisco Vidal Noguera.
 45.—D. José Villalba Macías.
 45.—D. Miguel Bernabéu Santandreu.
 45.—D. Fernando Celemin Cuadra.
 45.—D. José Carrera Morales.
 45.—D. Antonio Solé Planas.
 45.—D. Enrique Lafuente Gutiérrez.
 45.—D. Rafael Gómez de la Torre Cardeguera.
 45.—D. Julián Artiga Palacian.
 45.—D. José Aragall Ciprés.
 45.—D. Armando Gutiérrez Fernández-Cavada.
 46.—D. Antonio Gómez Domínguez.
 46.—D. Isidro Aznar Ruiz.
 46.—D. Domingo Pérez Montesdeoca.
 46.—D. Jaime Neira Gómez.
 46.—D. Vicente Montoya Pastor.
 46.—D. Felicísimo García Carrero.
 46.—D. Ernesto Mañiques Llobell.
 46.—D. Ramón Luezas Macein.
 46.—D. Valentín Morales Vicente.
 46.—D. Lisardo Suárez Fernández.
 46.—D. Juan Padró Zaragoza.
 46.—D. Javier Guilbert Tabar.
 46.—D. Rafael Soler Gaya.
 46.—D. Miguel Durán-Longa Rodríguez.
 46.—D. Emilio González Ferrer.
 46.—D. Agustín Cámara Díaz-Zorita.
 46.—D. Luis López Molina.
 46.—D. Angel Carrasco Treviño.
 46.—D. Francisco Hernández Gómez.
 46.—D. Pablo Campo Alós.
 46.—D. Ramón de la Azuela Rodríguez.
 47.—D. Manuel Llarío Fournier.
 47.—D. David Piñana Añó.
 47.—D. Leandro Cerón Bernabéu.
 47.—D. Antonio Mateo Lanza.
 47.—D. Juan Frau Subirats.
 47.—D. Antonio Cervera de Vera.
 47.—D. Joaquín Cunill Gené.
 47.—D. José Fernández Lorenzana.
 47.—D. Ildefonso Galán Lago.
 47.—D. Antonio Díaz Miranda.
 47.—D. Carlos Iñadó Badía.
 47.—D. Eduardo Saiz Goiria.
 47.—D. Rafael Ruiz Requena.
 47.—D. Luis González Anta.
 47.—D. José Domenech Bargalló.
 47.—D. Carlos Castells López.
 47.—D. Manuel Sardinero González.
 47.—D. Fernando Fontanellas de la Cerra.
 47.—D. Antonio Escobar Bravo.
 47.—D. Andrés Castelló Cahiz.
 47.—D. Antonio García Martínez.
 47.—D. Luis Rodríguez Dealbert.
 47.—D. José González Pardo.
 47.—D. Evaristo Antia Arrieta.
 47.—D. Julio Díaz Caro.
 47.—D. Mariano Izquierdo Navas.
 47.—D. Juan Lozano Blanco.
 47.—D. Enrique Sorribes Gil.
 47.—D. Francisco Quejgas Ferrer.
 47.—D. Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia.
 47.—D. Severino Mozo Fernández.
 47.—D. Pedro Sánchez Panadero.
 47.—D. Luis Peydro Iso.
 47.—D. José González Delgado.
 47.—D. Cesáreo Varela Grandal.
 47.—D. Cristóbal García-Pagán Hernández.
 47.—D. Ricardo Viejo Gómez.
 47.—D. Julián de Nicolás Redondo.
 47.—D. Nicolás Rodríguez Cervantes.
 47.—D. Félix Martínez Ochoa.
 47.—D. Vicente Bonet Ferrer.
 47.—D. Juan Cuesta Sebastia.
 47.—D. Cesáreo Medina Pérez.
 47.—D. José Vega Saiz de Tejada.
 47.—D. Juan Mari Robert.
 47.—D. Angel Mesa Pérez.
 47.—D. Agustín Ansorena Sorribas.
 47.—D. Manuel Fernández Grande.
 47.—D. Luis Rius Rovira de Villar.
 47.—D. Luis Ansorena Ortega.
 47.—D. Manuel Gómez Marillo.
 47.—D. Fernando López Pérez.
 47.—D. Carlos Mondéjar Reyma.
 47.—D. Joaquín Vilardebó Vinardell.
 47.—D. Francisco Rueta Sánchez.
 47.—D. José Alonso Suárez-Infanzón.
 47.—D. José Sanchón Pavia.
 47.—D. José Llamazares Andrés.
 47.—D. Francisco Anguiano Velasco.
 47.—D. Guillermo Roca Gaspar.
 47.—D. Enrique García Herranz.
 47.—D. José Jacas Marcet.
 47.—D. Gabriel Rosado Gil.
 47.—D. Martín Loido Monroy.
 47.—D. Antonio Poll Giménez.
 47.—D. Ignacio Gorri Mallo.
 47.—D. Joaquín Nartallo Vila.
 47.—D. Rafael Pi Belda.
 47.—D. Antonio Garán Mulet.
 47.—D. Francisco Romagosa Mercadé.
 47.—D. Luis Mellado Brauns.
 47.—D. Ramón Morales Hernández.
 47.—D. Alejandro Zobarán Gómez.
 47.—D. Alberto Cañada Juste.
 47.—D. Fernando González Font.
 47.—D. Julio Trujillano Méndez.
 47.—D. Bernabé Aguilar Luque.
 47.—D. Alberto Picardo Domínguez.
 47.—D. Pedro Badrinas Vaneells.
 47.—D. Alejandro Fernández Barber.
 47.—D. César García Herrero.
 47.—D. Ramón Montero Fernández-Gil.
 47.—D. Angel Pallarés Sancho.
 47.—D. José Español Boren.
 47.—D. Carlos Revuelta Salinas.
 47.—D. Agustín Escolano Bueno.
 47.—D. Julio Carbí Choza.
 47.—D. Miguel Pascual Reverte.

- 575.—D. Francisco García-Ramos Iturralde.
- 576.—D. Alberto González Albizu.
- 577.—D. José Dorronsoro Fernández.
- 578.—D. Laureano de Armas Verdugo.
- 579.—D. Enrique Jorquera López.
- 580.—D. Manuel Guerra León.
- 581.—D. Andrés Travesi Sanz.
- 582.—D. Jesús Carrascal Sánchez.
- 583.—D. José Ailue Andrade.
- 584.—D. Fernando Araujo Rodríguez.
- 585.—D. Armando Pardo Martínez.
- 586.—D. Juan Rosell Prats.
- 587.—D. Casimiro Martín Sagrado.
- 588.—D. Andrés Barretino García.
- 589.—D. Juan Albarracín Claro.
- 590.—D. Luis Tarré Rigola.
- 591.—D. Mario Ezquerro Sobrado.
- 592.—D. José Ariás Gil.
- 593.—D. Francisco Juan Díaz de López-Díaz.
- 594.—D. Roberto Suárez García.
- 595.—D. Angel Gimbernat Torm.
- 596.—D. Javier Briales Jiménez.
- 597.—D. Antonio Bernard Sanz.
- 598.—D. Francisco Pérez Marquina.
- 599.—D. Enrique Alonso Herbada.
- 600.—D. José Eñguira del Barrio.
- 601.—D. Lorenzo Martín Nieto.
- 602.—D. Luis Cavanillas Lasala.
- 603.—D. José Salvar Montaña.
- 604.—D. Mariño Fernández Cangas.
- 605.—D. José Campos Valls.
- 606.—D. Manuel González Prieto.
- 607.—D. Jacinto Viladomin Tintoré.
- 608.—D. Félix Zabalza Torrecilla.
- 609.—D. Rafael Torres Rodríguez.
- 610.—D. Antonio Rodríguez Anciones.
- 611.—D. Ramón Mercé Martínez.
- 612.—D. Eduardo Colla Valero.
- 613.—D. Francisco Cedaya Teba.
- 614.—D. José Vázquez Iglesias.
- 615.—D. Luis Granado San Segundo.
- 616.—D. Rafael Castelló Montfalcó.
- 617.—D. Belán Velasco Villamar.
- 618.—D. Joaquín Entrambasaguas Gómez.
- 619.—D. Félix Santiuste Ruiz.
- 620.—D. Rogelio Ovejero Morilla.
- 621.—D. José Rojas Llerena.
- 622.—D. Manuel Vega Alvarez.
- 623.—D. José Urquidí Valdemoros.
- 624.—D. Pedro Bachiller Bachiller.
- 625.—D. Jorge Rovira Sedó.
- 626.—D. Guillermo Palomo Valiente.
- 627.—D. Joaquín Polo García.
- 628.—D. Benito Villena López-Tello.
- 629.—D. Juan Ferres Juanola.
- 630.—D. Federico Martínez Vega.
- 631.—D. Rafael Vaamonde Cerral.
- 632.—D. Sebastián Mata García.
- 633.—D. José Sánchez Carrasco.
- 634.—D. Rafael Martín Roca.
- 635.—D. Antonio Trujillo Díaz.
- 636.—D. Manuel Jiménez-Cuena Nieto.
- 637.—D. Antonio Fernández Suau.
- 638.—D. Sebastián Rico Fornieles.
- 639.—D. Gonzalo González Calzada.
- 640.—D. Tomás García Ricondo.
- 641.—D. José Tubau Cardá.
- 642.—D. Francisco Calle Pálamo.
- 643.—D. Jorge Pérez Puig.
- 644.—D. Félix Menes Bartolomé.
- 645.—D. Jaime Camps Ramada.
- 646.—D. Policarpo Lence Gayoso.
- 647.—D. Amador Oliver Mesa.
- 648.—D. Rafael Bonilla Campos.
- 649.—D. Felisindo Caderno Francisco.
- 650.—D. Luis Mascort Mariani.
- 651.—D. Luis Pérez Bruel.
- 652.—D. Manuel Alonso Franco.
- 653.—D. Carlos Bañe Martínez.
- 654.—D. Gustavo Agudo Soria.
- 655.—D. Antonio Rodríguez Duras.
- 656.—D. Carlos Argemí Parés de Plasnas.
- 657.—D. Vicente Andréu-Pastor.
- 658.—D. Guillermo Longas Usher.
- 659.—D. José Conde Sánchez.
- 660.—D. Rafael Fernández Doblas.
- 661.—D. José Arboli Ayala.
- 662.—D. Guillermo Paraiso Minchote.
- 663.—D. Jovino Iglesias Díaz.
- 664.—D. Alejandro Díaz Villaseñor.
- 665.—D. Emilio Alemán Azpeitia.
- 666.—D. Federico Kaiser Ramos.
- 667.—D. Enrique Martínez Millán Sánchez.
- 668.—D. Matías Alonso Mediavilla.
- 669.—D. Felipe Valle Puertas.
- 670.—D. Eduardo Esteve Balzola.
- 671.—D. Manuel Hernández Baixuali.
- 672.—D. Juan Bardiandarán Gimeno.
- 673.—D. Enrique García de Viedma Hitos.
- 674.—D. Pablo Murga Rodríguez.
- 675.—D. Luis Canals Borrell.
- 676.—D. Angel Martínez del Valle.
- 677.—D. Alfredo Jiménez-Carles Ma-carro.
- 678.—D. José Alvarez Obaya.
- 679.—D. Baldomero Hernando González.
- 680.—D. Alberto Viñas Vila.
- 681.—D. Angel Sánchez Herling.
- 682.—D. Rafael Bodega Barahona.
- 683.—D. Tristán Elarrieta y de Lacy.
- 684.—D. Francisco Subías Vila.
- 685.—D. José Escandón Fernández-Quevedo.
- 686.—D. Mario Riesco Alonso.
- 687.—D. Francisco Vela Ardañaz.
- 688.—D. Ramón Carreño Ayarza.
- 689.—D. Ernesto Andrés Jiménez.
- 690.—D. José García López.
- 691.—D. Carlos Prats Alvarez.
- 692.—D. Pedro Llauro Estrader.
- 693.—D. Miguel Botas Martínez.
- 694.—D. Rafael Arvilla Jiménez.
- 695.—D. Francisco Martínez Espinosa.
- 696.—D. José Ibern Pros.
- 697.—D. Joaquín Martín Vidal.
- 698.—D. Julio Vázquez González.
- 699.—D. Isidro Martín Salazar.
- 700.—D. Victoriano Berosa Gorritz.
- 701.—D. Adolfo Brañas Rodríguez.
- 702.—D. José Marchal Bueno.
- 703.—D. Eduardo García-Duarte Sánchez.
- 704.—D. Ramón García Corral.
- 705.—D. José Bonell Port.
- 706.—D. Alfredo Barceló Fallola.
- 707.—D. Manuel Berechal Della-Guina.
- 708.—D. Antonio Giménez Mauri.
- 709.—D. Rafael Armas Andrés.
- 710.—D. Rubén San Pedro Sotero.
- 711.—D. Pedro Maruaga Majo.
- 712.—D. Eusebio Torres Carranza.
- 713.—D. Francisco Laeruz Muntadas.
- 714.—D. Rafael Echagüe Marcelino.
- 715.—D. Antonio Casas-Pereza.
- 716.—D. Francisco González Rodríguez.
- 717.—D. Luis Herrero Cabello.
- 718.—D. José Sastre Alonso.
- 719.—D. Antonio Arte Martín.
- 720.—D. Aurelio Ruiz Martínez.
- 721.—D. Jacinto Campaña Prades.
- 722.—D. Lucio Ibáñez Iguarbe.
- 723.—D. Manuel Fernández Díez.
- 724.—D. Manuel Lameiro Iglesias.
- 725.—D. Juan García Madero.
- 726.—D. Jorge Farré Tous.
- 727.—D. Antonio Sierra Ramonera.
- 728.—D. Angel Ruiz Hidalgo.
- 729.—D. Ricardo Rullola Ruiz.
- 730.—D. Jorge Galphart Sotrustegui.
- 731.—D. Rafael Cortés Sánchez.
- 732.—D. José Cabanías Colón.
- 733.—D. José Muriedas Pando.
- 734.—D. José Jodar Romero.
- 735.—D. Angel Martínez Gil.
- 736.—D. José Alvarez Cué.
- 737.—D. Malaquías Siero Iglesias.
- 738.—D. Alvaro Martínez Miranda.
- 739.—D. Mariano Milla Sanz.
- 740.—D. Fernando Valero Balzagón.
- 741.—D. Manuel Alvarez Menéndez.
- 742.—D. Atanasio Castillo Castillo.
- 743.—D. Salvador Miranda Gómez.
- 744.—D. Fernando Henriquez de Luna Treviño.
- 745.—D. Manuel Burgos Madroñero.
- 746.—D. José Lostau Camón.
- 747.—D. Juan Basegoda Nonell.
- 748.—D. Julio del Solar Blanco.
- 749.—D. Jaime Gálvez Ayuso.
- 750.—D. José Ribianes Gascón.
- 751.—D. José Liesa Cases.
- 752.—D. Francisco Bermúdez Martínez.
- 753.—D. Rafael Moro Serrano.
- 754.—D. Francisco Rueda Noguerras.
- 755.—D. Francisco Casado Reberte.
- 756.—D. Lorenzo Alvarez de la Torre.
- 757.—D. Miguel Bueno Mora.
- 758.—D. Manuel González Montero.
- 759.—D. Fernando Estrada Ballester.
- 760.—D. Fernando Pinos Porras.
- 761.—D. Amancio Fernández García.
- 762.—D. Ildefonso Monteagudo Paz.
- 763.—D. Joaquín Perellada Badía.
- 764.—D. Héctor Vázquez Fernández.
- 765.—D. Ramón Aguirre Pellico.
- 766.—D. José Terradell Lacuna.
- 767.—D. Angel Canada Higuerras.
- 768.—D. Miguel Barnadas Pico.
- 769.—D. Manuel Blanco Bazo.
- 770.—D. Enrique Sevilla Iglesias.
- 771.—D. Cándido Montero Espinosa Ríos.
- 772.—D. Rafael Ortega Ruiz.
- 773.—D. Francisco Hita Lafuente.
- 774.—D. Ricardo García Santos.
- 775.—D. Claudio Nicolau Cuchillo.
- 776.—D. Alfonso Berzal Hernández.
- 777.—D. Juan Marcos García.
- 778.—D. Félix González Prieto.
- 779.—D. Miguel Márquez Delgado.
- 780.—D. Gregorio Morell Lencas.
- 781.—D. José Plaza Garcés.
- 782.—D. Rafael García Payá.
- 783.—D. César Gómez Campo.

1.-D. Alberto Bru Blanes.
 2.-D. José Sánchez López.
 3.-D. Francisco Montes Pardo.
 4.-D. Francisco Lucme Salvador.
 5.-D. Alipio Mallo Sanz.
 6.-D. Manuel Antón Blázquez.
 7.-D. Carlos Gómez Pardo.
 8.-D. Manuel Menacho Frieros.
 9.-D. Juan Ferrán Bouchand.
 10.-D. Francisco Marqués Alama.
 11.-D. Luis Gutiérrez Gallego.
 12.-D. Manuel Leiceaga Pérez.
 13.-D. Daniel Vinardell de Acedo.
 14.-D. José Meseguer López.
 15.-D. Adrián Molero Cabezas.
 16.-D. Antonio Cañada Mena.
 17.-D. Francisco Mullerat Escalé.
 18.-D. Javier Monreal Ecano.
 19.-D. Santiago Cantón González.
 20.-D. Leandro Castro Rodríguez.
 21.-D. José Sáenz del Burgo y Ruiz de Azúa.
 22.-D. Antonio Camas Sánchez.
 23.-D. Vicente Sánchez Carbonera.
 24.-D. Francisco González Amo.
 25.-D. José Piedra de la Casa.
 26.-D. Joaquín Martín González.
 27.-D. Ramón Vilaseca Molins.
 28.-D. Cándido Holgado Rodríguez.
 29.-D. Manuel Crespo Rivas.
 30.-D. José López Cosme.
 31.-D. Juan Juste Trullen.
 32.-D. Alfredo Palmero Hernández.
 33.-D. Manuel Bel Leonard.
 34.-D. José Aracil Belled.
 35.-D. Julio Barba Fernández.
 36.-D. Rufino Basáñez Villalabellia.
 37.-D. Luis Candel Fabregat.
 38.-D. Pascual Barrera Sánchez.
 39.-D. Luis Aycart Benzo.
 40.-D. José Navarro Navarro.
 41.-D. José Uguet Masgrau.
 42.-D. Gabriel Díaz Manzano.
 43.-D. Pedro Martínez Garrido.
 44.-D. Rafael Vara del Rey.
 45.-D. Ramón Rey Jorissen.
 46.-D. Mariano Torrés Coll.
 47.-D. Jaime González Alvarez.
 48.-D. Vicente Ortíz Romero.
 49.-D. Luis Barbé Rodríguez.
 50.-D. Manuel Guitart Castellón.
 51.-D. Jesús Sierra Gil de la Cuesta.
 52.-D. Emilio Méndez Pérez.
 53.-D. Alfredo Martín González.
 54.-D. Antonio García Giménez.
 55.-D. José Dávila Bustamante.
 56.-D. Narciso Prat y Batlle.
 57.-D. Arturo Ochoa Bretón.
 58.-D. Florentino de la Fuente Orte.
 59.-D. Jaime Conías Sola.
 60.-D. Angel Rodríguez Rodríguez.
 61.-D. Felipe Mendiáza Saavedra.
 62.-D. Andrés García Díaz.
 63.-D. José Santacana Carbonell.
 64.-D. Jesús Oca de Olaso.
 65.-D. José Alonso Ligeró.
 66.-D. Fausto Alvarez Marín.
 67.-D. Enrique Maso Parés.
 68.-D. José Alvarez Ollala.
 69.-D. Macario Cristóbal Lafuente.
 70.-D. Tomás Lorenzo Estébanez.
 71.-D. Joaquín Gabas Suelvos.
 72.-D. Victor Caballero Ungria.
 73.-D. Manuel Díaz Montero.

877.-D. Manuel de la Morena Arroyo.
 878.-D. Pedro Soms Puig.
 879.-D. Enrique Valenzuela Cervera.
 880.-D. Angel Sarrasin San Martín.
 881.-D. Rafael Aznar Sáenz.
 882.-D. Salvador Fuentes González.
 883.-D. Diego Sogorb Cano.
 884.-D. José Felid Vía.
 885.-D. Miguel Morán Verdú.
 886.-D. Vicente Bueno Gutiérrez.
 887.-D. José Arangüena Clemente.
 888.-D. Pedro Calirrión Aguilera.
 889.-D. Carmelo Ramírez Olarta.
 890.-D. Javier Zubizarreta Marcaida.
 891.-D. Enrique Jarabo Payá.
 892.-D. Manuel Olid López.
 893.-D. Tomás Rubio Abad.
 894.-D. Cesáreo Martín Sánchez.
 895.-D. Francisco Chirapoza Urbarrena.
 896.-D. Antonio Rodríguez Luque.
 897.-D. José Roig Badia.
 898.-D. Manuel Puig Serrano.
 899.-D. Juan Ordiales Baraganño.
 900.-D. Miguel Barajas Viñuela.
 901.-D. Miguel Prats Miras.
 902.-D. Francisco Matas Saperá.
 903.-D. Gonzalo Muzas Labad.
 904.-D. Leandro García Margués.
 905.-D. Rafael Cerero Uriguen.
 906.-D. Antonio Marco Lacasa.
 907.-D. Luis Liempart Valls.
 908.-D. José Torrecilla Maestre.
 909.-D. Carlos Cruz García.
 910.-D. Antonio Ferreiro Labajo.
 911.-D. Pío Manuel Pujol.
 912.-D. Elix Díaz Vega.
 913.-D. Juan Fernández Villaverde.
 914.-D. Néstor Acebal Suárez.
 915.-D. José López Jiménez.
 916.-D. Carlos Méndez García.
 917.-D. Luis Martín Agudo.
 918.-D. Carlos Arcos Rubio.
 919.-D. Gabriel Fernández-Quevedo Ramirez.
 920.-D. Jorge Casals Homet.
 921.-D. Miguel Jover Besteiro.
 922.-D. Fernando Andueza Cejudo.
 923.-D. José Mora Moracho.
 924.-D. José Andrés Mestres.
 925.-D. Antonio Sánchez López.
 926.-D. Antonio Vizeaino Ros.
 927.-D. Luis Jiménez Balboa.
 928.-D. Gonzalo García Cuadrado.
 929.-D. Francisco Sala Magraner.
 930.-D. Pablo Barreras Rodríguez.
 931.-D. Rodrigo Vallina Alonso.
 932.-D. Carlos Mondón Vallhonrat.
 933.-D. Jesús Ramos Quintana.
 934.-D. Antón Cuervo González.
 935.-D. Bernardino Foj Serrano.
 936.-D. Jaime Ragues Gracia.
 937.-D. Plácido Hernández Ubeda.
 938.-D. Teodomiro Robayna García.
 939.-D. Rafael González Palacios.
 940.-D. Ramón Arana Gondra.
 941.-D. Arcadio Puerta Sánchez.
 942.-D. Ramón Morato Villarasau.
 943.-D. José Mayo Travaneó.
 944.-D. Agustín Palacios Gómez.
 945.-D. Juan Agustí Montalvo.
 946.-D. Mateo Borrás Martínez.
 947.-D. Nemesio Puy Huarte.
 948.-D. Jesús Iglesias Marbán.

929.-D. Agustín Ramos López.
 930.-D. Eduardo Díaz López-Negrete.
 931.-D. Carlos Bonafont Ferrer.
 932.-D. Alberto González Pérez.
 933.-D. José Santos Herce.
 934.-D. Leopoldo Cabrera Garrido.
 935.-D. Jorge Roura Goicoechea.
 936.-D. Bartolomé Escandell Prats.
 937.-D. Luis Robles Valdivieso.
 938.-D. Francisco Pascual Jiménez.
 939.-D. Vicente Torrego Cañas.
 940.-D. José Mato García.
 941.-D. Jerónimo García Lozas.
 942.-D. Andrés Casanueva López.
 943.-D. Julio Berbel Delgado.
 944.-D. Miguel Melero Cañalar.
 945.-D. José Navarro Lluque.
 946.-D. Gonzalo Vidal López.
 947.-D. José Morales Tejero.
 948.-D. José de Luna Fernández.
 949.-D. Jorge Sampson Barnes.
 950.-D. José Benito Cardenal.
 951.-D. Luis Lidesma Antón.
 952.-D. Benito Fernández Suárez.
 953.-D. Salvador Victoria Marz.
 954.-D. Luis Fernández Ortiz.
 955.-D. Francisco Cuxar Oliver.
 956.-D. José Fernández García.
 957.-D. José Sanz Fuertes.
 958.-D. Juan Codina Valeri.
 959.-D. Federico del Cerro Espinos.
 960.-D. Pablo Vázquez Fernández de Negraro.
 961.-D. Laureano Bugallo Fernández.
 962.-D. Antonio Guitart Pont.
 963.-D. Ramón Ruiz Zorrilla.
 964.-D. Juan Vargas de la Calzada.
 965.-D. Isidoro Balaguer Sanchez.
 966.-D. Aurelio Grafulla Sitgar.
 967.-D. Miguel Gil Vazquez.
 968.-D. Jesús Pérez Rampérez.
 969.-D. Ignacio Arocepa Echeverría.
 970.-D. Angel Torrellas Bausa.
 971.-D. Angel Iriarte González.
 972.-D. Juan Ocoicobarrena Lecop.
 973.-D. Enrique Grafia Eniso.
 974.-D. Rafael Ortiz Vidal.
 975.-D. Antonio Moreno López.
 976.-D. Pedro Naranjo Melián.
 977.-D. Francisco Albert Ferriol.
 978.-D. Cándido Carballo Escariz.
 979.-D. Rafael Escobar Jerez.
 980.-D. Ramón Gali Gabriel.
 981.-D. Jaime Arrianditaga Guericacchevarría.
 982.-D. Eusebio Torrejón Matasán.
 983.-D. José Puig Huarte.
 984.-D. Roberto Magdalena Hernández.
 985.-D. Enrique Guillén Vidal.
 986.-D. Alfonso Mortera Rodríguez.
 987.-D. José Donato Vignó.
 988.-D. Pablo Ramon Reguera.
 989.-D. Agustín Tosas Carreras.
 990.-D. Eustaquio Ramirez Calvo.
 991.-D. Félix Sainz Sainz.
 992.-D. Francisco Caballero Fuertes.
 993.-D. Alfredo Salas Sira.
 994.-D. Javier Díaz-Caneja Burguilera.
 995.-D. José Villares Valdés.
 996.-D. Luis Saturnino Fuentes.
 997.-D. Felipe del Saso y del Castillo.
 998.-D. Ignacio Castelló Casamitjana.

- 999.—D. Gonzalo Ruiz Izquierdo.
 1.000.—D. Luis Vázquez Cárcamo.
 1.001.—D. José Alonso Alonso.
 1.002.—D. José Herrero Marzal.
 1.003.—D. Alberto Pala Gabas.
 1.004.—D. Gregorio Borrego Borrégo.
 1.005.—D. Francisco Rubio Muñoz.
 1.006.—D. José de la Lastra Gutiérrez.
 1.007.—D. Juan Sánchez Martínez.
 1.008.—D. José Torres Martín.
 1.009.—D. Armando Rico Chaurreau.
 1.010.—D. José Junco Bermejo.
 1.011.—D. José Alcapez Hernández.
 1.012.—D. Felipe del Pozo Martínez.
 1.013.—D. Leandro Teixido Serentile.
 1.014.—D. José de la Torre Gómez.
 1.015.—D. Joaquín Muñoz Muñoz.
 1.016.—D. Fernando Durán Guajardo.
 1.017.—D. Antonio Alcolado Amat.
 1.018.—D. Alejandro Lacasa Lacasa.
 1.019.—D. Ángel Alvarez Ruiz.
 1.020.—D. Miguel Roselló Martín.
 1.021.—D. Alfredo Burguera Cerbero.
 1.022.—D. Francisco Egea Molina.
 1.023.—D. Andrés Librere García.
 1.024.—D. Narciso Ballo Andréu.
 1.025.—D. Martín García Morillos.
 1.026.—D. Rodolfo Godínez de la Cámara.
 1.027.—D. Juan Oronos Urdánlibia.
 1.028.—Ramón Guibernau Puig.
 1.029.—D. Antonio Manzanal Cadenas.
 1.030.—D. Luis Antona Iturmendi.
 1.031.—D. Fernando Fernández Hernández.
 1.032.—D. Antonio Pereiras Valera.
 1.033.—D. Apolonio Téllez Jiménez.
 1.034.—D. José Hernández Rodríguez.
 1.035.—D. Francisco Ruano Martínez.
 1.036.—D. Joaquín Hernández Sánchez.
 1.037.—D. Arcadio Albarrán Olea.
 1.038.—D. Jorge Serra Vilella.
 1.039.—D. Arcadio Calvo García.
 1.040.—D. Enrique Búgorri Martín.
 1.041.—D. Delfín Campos Bergasa.
 1.042.—D. Antonio Colón Rosell.
 1.043.—D. Arturo Coloma Caro.
 1.044.—D. Antonio Tojo Melid.
 1.045.—D. Juan Fernández Madrid.
 1.046.—D. Luis Morales Melilla.
 1.047.—D. Antonio Rodríguez Pérez.
 1.048.—D. Manuel González Fernández.
 1.049.—D. Alberto Gómez de Segura Eguilus.
 1.050.—D. Manuel Contreras Salcedo.
 1.051.—D. Jaime Cajal Gutiérrez.
 1.052.—D. Manuel Casanueva Viedma.
 1.053.—D. Demetrio Andrés Berges.
 1.054.—D. José Peribáñez del Val.
 1.055.—D. Fernando Ramón Moliner.
 1.056.—D. Jaime Forza Teira.
 1.057.—D. Joaquín Balyarda Urruti-echecha.
 1.058.—D. Raimundo Laguens Marquesan.
 1.059.—D. Pedro Segado Alonso.
 1.060.—D. Fernando Méndez de Andes Alvarez.
 1.061.—D. Pedro Ramella Escobet.
 1.062.—D. José Iglesias Fernández.
 1.063.—D. Enrique Ballesteros Jaén.
 1.064.—D. Antonio González Hernández.
 1.065.—D. Enrique Borrás Gabarro.
 1.066.—D. Pablo Martín Serna.
 1.067.—D. Ignacio Esteban Vargas.
 1.068.—D. Luis Hernández Nieto.
 1.069.—D. Jorge Arias Ventura.
 1.070.—D. Roberto Esteban Palacín.
 1.071.—D. Mateo Llach Sanchiment.
 1.072.—D. Antonio Pérez Laorga.
 1.073.—D. Pedro Esteban Rovira.
 1.074.—D. Francisco Carreras Carrero.
 1.075.—D. Fernando Trevijano Echevarría.
 1.076.—D. Enrique Sanz Pareja.
 1.077.—D. José César Refojo.
 1.078.—D. José Marimón Gramunt.
 1.079.—D. Santiago Artal Ríos.
 1.080.—D. Enrique Sierra Bahiera.
 1.081.—D. Diego Sánchez Grande Bo rreguero.
 1.082.—D. José Llorea Boades.
 1.083.—D. Antonio Rayo Merino.
 1.084.—D. Carlos Manguira Garrido.
 1.085.—D. Luis Ingelmo Martín.
 1.086.—D. José Ginesta Gabarró.
 1.087.—D. José Bobo Zataráin.
 1.088.—D. Antonio Sánchez Mont e sinos.
 1.089.—D. Fernando Iniesta Cabrero.
 1.090.—D. Agustín Español Vinas.
 1.091.—D. José Díaz-Caneja Burgaleta.
 1.092.—D. Luis Alvarez Selma.
 1.093.—D. Gerardo Larroza Fernández.
 1.094.—D. Justiniano Devesa Turia.
 1.095.—D. Manuel Salas Ruiz.
 1.096.—D. José Subirana Dueh.
 1.097.—D. Victoriano Rubio Murcia.
 1.098.—D. José Morales Ruiz.
 1.099.—D. Jesús de la Calle Montes.
 1.100.—D. José Mirabet Pueyo.
 1.101.—D. Adolfo Fernández Martínez.
 1.102.—D. Fernando Alonso-Pimentel Pérez de los Cobos.
 1.103.—D. Alberto Serratos Palet.
 1.104.—D. José Anabitarte Arrue.
 1.105.—D. Jaime Bordel Cervelló.
 1.106.—D. Juan Albert Caballero.
 1.107.—D. José Soriano Martínez.
 1.108.—D. Antonio Fernández Mar-tínez.
 1.109.—D. Joaquín Monte Domenech.
 1.110.—D. Anibal Moreno Alonso.
 1.111.—D. Atilano Morandaira Losada.
 1.112.—D. Jesús López Tadeo.
 1.113.—D. Alberto Ibáñez Pérez.
 1.114.—D. José Cabezas Mandaña.
 1.115.—D. Juan Laón Blasco.
 1.116.—D. Fernando Cueté Alvarez Santullano.
 1.117.—D. Ángel Domínguez Moliné.
 1.118.—D. Juan Maestrosarena Contre-ras.
 1.119.—D. Juan Cañas Rosell.
 1.120.—D. Jaime Rodríguez Sánchez.
 1.121.—D. Enrique Esteban Ribes.
 1.122.—D. Luis Gómez Lorenzo.
 1.123.—D. Juan Baucells Carbonell.
 1.124.—D. Ramón Benítez Canucho.
 1.125.—D. José Rodríguez Muñoz.
 1.126.—D. Gerardo Fernández Mayor.
 1.127.—D. Francisco Moreno Fernán-dez de Yopez.
 1.128.—D. José Aeca Santamaría.
 1.129.—D. Antonio Calvo Martínez.
 1.130.—D. Antonio González Arrabal.
 1.131.—D. Luis Andrés Rubio.
 1.132.—D. Gabriel González Martínez.
 1.133.—D. Manuel Martín Javieres.
 1.134.—D. Luis Bordons Elvira.
 1.135.—D. Luis Martín Alvarez.
 1.136.—D. Eduardo Rico Pérez.
 1.137.—D. José Sanz Pérez.
 1.138.—D. José Pérez de Guzmán Mo-reno.
 1.139.—D. Andrés Carmona Cabrerizo.
 1.140.—D. Pedro Ferrer Roca.
 1.141.—D. Jorge Nogales Lafarga.
 1.142.—D. Víctor Bilabao Zamora.
 1.143.—D. Julio López García.
 1.144.—D. Fernando Chacar Adrián.
 1.145.—D. Doroteo Casquete Berzosa.
 1.146.—D. Antonio Saa Pérez.
 1.147.—D. Rafael Pérez Muela.
 1.148.—D. Napoleón Balget Martí.
 1.149.—D. José Ortega Martínez.
 1.150.—D. Cándido Alonso Ramos.
 1.151.—D. Ramón Rodríguez Bordallo.
 1.152.—D. Jesús Rivas Martín.
 1.153.—D. Luis Cano Martínez.
 1.154.—D. José Pérez del Cacho.
 1.155.—D. Juan Barber Cabrera.
 1.156.—D. Ceferino Ares Seco.
 1.157.—D. Antonio Gómez de la Es-guera.
 1.158.—D. José Aragonés Ardevol.
 1.159.—D. Mariano Rodrigo Barceloná.
 1.160.—D. Bernardino Novo Fe-rnández.
 1.161.—D. Enrique García Fernández.
 1.162.—D. Emilio Fort Huerta.
 1.163.—D. Miguel Fontova Capell.
 1.164.—D. José Bonifacio Juárez.
 1.165.—D. César Escribano de Gordo.
 1.166.—D. Fernando Arenas González.
 1.167.—D. Manuel Sangüesa García.
 1.168.—D. Rafael Conejo Ramillo.
 1.169.—D. Enrique Goenaga Martín.
 1.170.—D. Amancio Carreño Mario.
 1.171.—D. Remuado Santamaría Es-ceras.
 1.172.—D. Santiago Ferrer Vidal Turull.
 1.173.—D. Juan Barrachina Romeo.
 1.174.—D. José Salmerón Montes.
 1.175.—D. Jesús López Pacheco.
 1.176.—D. Rodrigo Bernardo Bernardo.
 1.177.—D. Antonio Ballabriga Casa-novas.
 1.178.—D. Antonio Fernández Pardo.
 1.179.—D. Rafael Villafranca Oliveira.
 1.180.—D. Adolfo Ruiz Calvo.
 1.181.—D. Jaime Coll Torres.
 1.182.—D. Antonio Rodríguez Domín-guez.
 1.183.—D. Julio Pérez Flores.
 1.184.—D. Francisco Lastra Montaña.
 1.185.—D. Virgilio Mozeva Medina.
 1.186.—D. Carlos Moyano Reina.
 1.187.—D. José Yter Andreu.
 1.188.—D. Luis Burdial Menéndez.
 1.189.—D. Ignacio de Viana Herrero.
 1.190.—D. Juan Lleo Sánchez.
 1.191.—D. José Barón Ruiz de Val-divia.
 1.192.—D. Joaquín Pascual Perucha.
 1.193.—D. José Calvo Pena.
 1.194.—D. José Riera Subfrats.
 1.195.—D. Juan Madrona González.
 1.196.—D. Francisco Aguirre Azpeitia.
 1.197.—D. Diego Cano García.

- 198.—D. Alberto Martínez Mateu.
 199.—D. Luis Mingo Ferrando.
 200.—D. Carlos Duch Porta.
 201.—D. Domingo Antequera Antequera.
 202.—D. Pascual Lozano Labernia.
 203.—D. Antonio Fernández Estrada.
 204.—D. Federico Fernández-Santos Blázquez.
 205.—D. Sebastián Bernal González.
 206.—D. Juan Rosell Roldán.
 207.—D. Antonio de Jandiola Olavarri.
 208.—D. Juan Lemes Moreu.
 209.—D. José Dorronsoro Echavarrri.
 210.—D. Manuel Posse de la Linde.
 211.—D. Eduardo Blanco Santos.
 212.—D. Joaquín Villar Arandó.
 213.—D. Pedro Coaves Espinilla.
 214.—D. Celso López Suárez.
 215.—D. José Fernández Rodríguez.
 216.—D. José Leira Tolosa.
 217.—D. Rafael Comella Pons.
 218.—D. Ladislao Silva Martín.
 219.—D. José Miralles Sloquer.
 220.—D. Francisco Celáya Aitorrasgasti.
 221.—D. Antonio Fosaldá Saufa.
 222.—D. Santiago Navarro Bayó.
 223.—D. José Martín García.
 224.—D. Antonio Puentes González.
 225.—D. Ramón Elías Marces.
 226.—D. Roberto Puig Alvarez.
 227.—D. Narciso Astray Tomez.
 228.—D. Juan González Montero.
 229.—D. Carlos Laffite Mesa.
 230.—D. José Certes Arselich.
 231.—D. Fidel Armero Revena.
 232.—D. Emilio Gómez Manzanares.
 233.—D. Santiago Pardo Manuel de Villena Bertheleniy.
 234.—D. José San Miguel Hevia.
 235.—D. Antonio Castellón Gay.
 236.—D. Jerónimo Jiménez Magunacdaya.
 237.—D. Julio Martínez Martínez.
 238.—D. José Domínguez Rodríguez.
 239.—D. Ulpiano López García.
 240.—D. Carlos Fernández del Rivero Rioja.
 241.—D. Federico Gallego Martínez.
 242.—D. Fernando Izquierdo Esteve.
 243.—D. Sabino Cobas Ces.
 244.—D. Joaquín Guell Bonet.
 245.—D. Sergio Callejón Mendez.
 246.—D. Pedro García Hidalgo.
 247.—D. Manuel Prieto Muñoz.
 248.—D. Miguel Philla de Miguel.
 249.—D. Rafael Gómez Córdoba.
 250.—D. Aniceto Poto Benito.
 251.—D. Miguel Ardid Alcalde.
 252.—D. Manuel Pujol Ribó.
 253.—D. Jesús García Tejedor.
 254.—D. Francisco Rincón Lorenté.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

MUJOS GRANDES

cala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1953 (D. O. núm. 191), son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento del Arma de Ingenieros, los sargentos de la referida Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1954.

- 1.—D. Vicente Candela Rodríguez.
- 2.—D. Mario Soler Pinadell.
- 3.—D. José Valpuesta Nozal.
- 4.—D. Fernando Miranda Leiba.
- 5.—D. José Serra Arandiz.
- 6.—D. Francisco Vairera Bofill.
- 7.—D. Santiago de Rivera Buxareu.
- 8.—D. José Moles Hernández.
- 9.—D. César Gutiérrez García.
- 10.—D. Tomás Martínez Bordiu.
- 11.—D. Alejo Aguye Mas.
- 12.—D. Jaime Saavedra Grandau.
- 13.—D. Julián Mingó Magro.
- 14.—D. Alejandro Villalba Salvador.
- 15.—D. Juan Ovejero Morillo.
- 16.—D. José Noval Lorente.
- 17.—D. Francisco Fernández Flórez.
- 18.—D. Julio Herrera Esparza.
- 19.—D. Elías Toca Mompín.
- 20.—D. Mateo Seguí Pons.
- 21.—D. José Arevalo Otero.
- 22.—D. Juan Córdoba Garabain.
- 23.—D. Antonio Vallejo Acevedo.
- 24.—D. Juan Sánchez Cortina.
- 25.—D. Arturo Almansa San Andrés.
- 26.—D. Raúl Mejuto Iglesias.
- 27.—D. Vicente Fullana Serra.
- 28.—D. Francisco Marrero García.
- 29.—D. Jorge Garrido Salles.
- 30.—D. Pedro Mirón Trinidad.
- 31.—D. César de la Osa Colema.
- 32.—D. Aurelio Gómez de Terreros Sánchez.
- 33.—D. Santiago de la Fuente Viqueira.
- 34.—D. Joaquín Navarrete Pelons.
- 35.—D. Enrique Abad Martín.
- 36.—D. Juan Esteban Llagaria.
- 37.—D. Juan Pastor Madueño.
- 38.—D. Ernesto Martínez Barón.
- 39.—D. Francisco Bachiller Bachiller.
- 40.—D. Manuel Baquero Briz.
- 41.—D. Hermilio Baldo Delgado.
- 42.—D. José Andújar Craviote.
- 43.—D. José Gorostiaga Gorriti.
- 44.—D. Félix Ojanguarez Areces.
- 45.—D. Juan Sánchez Gallegó.
- 46.—D. Agustín Ubach Calvo.
- 47.—D. Luis Ruiz Llanos.
- 48.—D. Manuel Martín Escart.
- 49.—D. Andrés Fernández-Albalat Lois.
- 50.—D. Carlos Fernández Molina.
- 51.—D. Enrique Hernández Avilés.
- 52.—D. Guillermo Visado Navarro.
- 53.—D. José Maresma Gimeno.
- 54.—D. Joaquín Ascaso Martín.
- 55.—D. Miguel Albi Romero.
- 56.—D. Antolín García Rodríguez.
- 57.—D. Eusebio Carreras Ginjaune.
- 58.—D. Juan Barrada Rodríguez.
- 59.—D. Manuel González Fernández.
- 60.—D. Joaquín Sagastiberri Arecidó.
- 61.—D. Juan Rosell Fernández.

- 62.—D. Angel de Diego Morales.
- 63.—D. Fernando Muzas Labad.
- 64.—D. José Sancho Rebullida.
- 65.—D. Melchor Paramio Valderrábano.
- 66.—D. José Camps Bordes.
- 67.—D. Francisco Rianza Rubio.
- 68.—D. José Dolis Morell.
- 69.—D. Manuel Leiros Freire.
- 70.—D. Alberto Sandoval Vidal.
- 71.—D. José Eiroa García.
- 72.—D. Manuel Matallana Ustará.
- 73.—D. Juan Fernández Suárez.
- 74.—D. Florencio de Lama Santos.
- 75.—D. Juan Saliehs Sintas.
- 76.—D. Joaquín Jiménez García.
- 77.—D. Ricardo Téruel Herrainz.
- 78.—D. Felipe Gutiérrez Remiro.
- 79.—D. Carlos Ribó Blasco.
- 80.—D. José Legorburu Martínez.
- 81.—D. Julián Aranguren Fernández.
- 82.—D. Alfonso Rodríguez Noreña.
- 83.—D. Fernando Navarro Miñón.
- 84.—D. Angel López Castañeira.
- 85.—D. Felipe Arenas Gutiérrez.
- 86.—D. Fernando Ríos Aragües.
- 87.—D. Francisco Escudero Ribot.
- 88.—D. Enrique López Camino.
- 89.—D. Manuel Pastor Madueño.
- 90.—D. Horacio Blanco Vega.
- 91.—D. Jaime Seguí Alea.
- 92.—D. Juan Quijano González-Camino.
- 93.—D. José López Páramo.
- 94.—D. Adalberto del Valle y Cuadra.
- 95.—D. Luis Alsina Piñol.
- 96.—D. Rafael Moreno Benjumea.
- 97.—D. José García de Tejada.
- 98.—D. Rafael López Palanco.
- 99.—D. Luis Spielgerber Buisson.
- 100.—D. Luis Traperó Pros.
- 101.—D. Luis Suárez-Pazos Vereterra.
- 102.—D. Roberto Rivera Rodríguez.
- 103.—D. Roberto Borbón Bocarizo.
- 104.—D. Ignacio Lasa Eliola.
- 105.—D. Fernando Sastibéban Iribarren.
- 106.—D. Damián Solanes Nebot.
- 107.—D. Jesús Prieto García-Ochoa.
- 108.—D. Jaime Villalonga Ferrer.
- 109.—D. Carlos Alfaro Casaravilla.
- 110.—D. Ramón Eiroa García.
- 111.—D. José Arjón Do Porto.
- 112.—D. Jaime Pares Pasapera.
- 113.—D. Luelano Peña Martínez.
- 114.—D. Germán García González.
- 115.—D. Agustín de la Infanta Nonvela.
- 116.—D. Juan Chamorro Foz.
- 117.—D. Julio Torralba Escudero.
- 118.—D. Arturo Miguel Monfort.
- 119.—D. José Santolalla Ortiz de Mendivil.
- 120.—D. José Coronel Jiménez.
- 121.—D. Luis Iglesias Martí.
- 122.—D. José Arjona Ciria.
- 123.—D. José Pérez de Lama.
- 124.—D. Jaime Canudas Martínez.
- 125.—D. Juan Vila Fortuny.
- 126.—D. Francisco Rivero Sánchez.
- 127.—D. Ramón Olalquiaga Soriano.
- 128.—D. Amadeo Alvarez Rivas.
- 129.—D. Javier Martín Rueda.
- 130.—D. Ivaristo Hedo Prades.
- 131.—D. Cecilio Sánchez Sánchez.

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo periodo del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Es-

- 132.—D. Santos Sánchez Marcos.
 133.—D. Alejandro Achutagui Viada.
 134.—D. Vicente Aliena Goiti.
 135.—D. José Toral Santander.
 136.—D. Angel Artajo Baratarreehea.
 137.—D. Antonio Boris Rodríguez.
 138.—D. Agustín Marcelo León.
 139.—D. José Bautista Martín.
 140.—D. Manuel Bullejes Bullejes.
 141.—D. Francisco Nieves Villar.
 142.—D. Pedro Arruti Maiz.
 143.—D. Enrique Navarro Martínez.
 144.—D. Martín Gabilongo Iglesias.
 145.—D. Fernando Rial Fijó.
 146.—D. Mario Laguens Nuez.
 147.—D. Gabriel Pazos Díaz-Pimienta.
 148.—D. Ignacio García González.
 149.—D. José Carracedo del Rey.
 150.—D. Pedro Picola Masden.
 151.—D. Constantino Izquierdo Pastor.
 152.—D. Nicolás Luna Luca de Tena.
 153.—D. Ezequiel Canto Díez.
 154.—D. Manuel García-Pelayo Isasmendi.
 155.—D. Antonio Canyellas Torrent.
 156.—D. Ramón Codina Rivas.
 157.—D. Luis Aguilera Manso.
 158.—D. Emilio Nicolau Flor.
 159.—D. Rafael Cela Trulok.
 160.—D. José Uceda Castro.
 161.—D. Valentín Sorribas Subirán.
 162.—D. Francisco Soto Rosique.
 163.—D. José Vila Olive.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, para segundo jefe de Estado Mayor, existente en el Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de diciembre de 1954.

* MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel Carrasco Verde, Director General de Enseñanza Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Miguel Ruiz Palomó, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma del Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 16 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 263), se destina al teniente coronel de Caballería D. Raimundo de Udaeta París, el cual cesa en su actual destino de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 230), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual destino.

En el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región

Capitán de Artillería D. Juan Pedrosa Díaz.

Jefatura Sector de Carabanchel

Comandante de Artillería D. Blas Roncero del Arco. (En plaza de capitán.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Comandante de Artillería D. José Rivas Morales. (En plaza de capitán.)

Capitán de Artillería D. José Huertas Martín.

Otro, D. Manuel Morales Llamas.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Capitán de Artillería D. Mariano Solano Encinas.

Caja de Recluta núm. 6.

Capitán de Artillería D. Francisco Román del Río.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 244), para servir los destinos que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Quedando anuladas las vacantes anunciadas en los Territorios del Africa Occidental Española.

VOLUNTARIOS

A la Academia Militar de Suboficiales

Maestro ajustador D. Doroteo Guillermo Herrero, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Mantero, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Maestro guarnicionero D. Tomás Morera Moya, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Maestro armero D. Alfredo García Vega, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Maestro ajustador D. Eugenio de los Santos Maestro, del Regimiento de Artillería núm. 76.

del 8.º, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Don Edmundo Martín Fernández, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Máximo Ojer Guembe, del 10, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Alberto García Menac, del 11, a partir de igual fecha.

Don José Montiel Panadés, del 12, a partir de igual fecha.

Don Isaac Barriuso Banda, del 20, a partir de igual fecha.

Don Cipriano Díaz Pulido, del 21, a partir de igual fecha.

Don Juan Sánchez Padilla, del 22, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Don Germán Rodríguez Marín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Pedro Silva Blanco, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Felisindo López Gómez, del 24, a partir de igual fecha.

Don Antonio Montero Moreno, del 25, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Angel Vicente Martínez, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Antonio Doblado Carrasco, del 27, a partir de igual fecha.

Don Rafael Perelló Riera, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Isach Pitarch, del 33, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Querol Adell, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Laureano Plá Mañá, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfredo Vicente García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Turpin Ponce, del 35, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Don Antonio Cabezas Gallego, del 38, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Dionisio López García, del 43, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Ricardo Reguena Martínez, del 45, a partir de 1 de enero de 1955.

Don José de Bien de la Iglesia, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de enero de 1955.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 285, de fecha 18 de diciembre de 1954.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEXTUNDOS

A la 2.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial), quedando afectos administrativamente al 1.º Tercio

237 Comandancia.—Rafael A y l l a Barza, paisano.

337 Comandancia.—Juan Aguiar Morilla, paisano.

197 Comandancia.—Melchor Alarcón Jiménez, paisano.

403 Comandancia.—Fidel Alvarez Sanz, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 62.

436 Comandancia.—José Alvarez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

122 Comandancia.—Silvério Alvarez Oliveira, paisano.

323 Comandancia.—Domingo Albín Sánchez, paisano.

236 Comandancia.—José Antolín L osilla, paisano.

137 Comandancia.—Juan Aranda Chamizo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 45.

235 Comandancia.—Antonio Armenteros Pancorbo, paisano.

122 Comandancia.—José Alvarez Hortas, paisano.

222 Comandancia.—Manuel Arribas Mateos, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

237 Comandancia.—Antonio Arroyo Herrera, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

137 Comandancia.—Manuel Asensio Toledo, soldado del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

229 Comandancia.—Venancio Baena López, paisano.

107 Comandancia.—Bernardo Valdueza Zapatero, cabo del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

103 Comandancia.—Constancio Ballesteros Matute, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 44.

228 Comandancia.—José Banda Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

123 Comandancia.—Luis Vázquez quez Muñoz, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7.

130 Comandancia.—Luis Vázquez González, paisano.

239 Comandancia.—Manuel Vázquez Castro-Vázquez, paisano.

236 Comandancia.—Pedro Belmonte Vázquez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 16.

207 Comandancia.—Teófilo Bellido Cordovilla, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 7 (Valladolid).

207 Comandancia.—Francisco Benito Melado, paisano.

238 Comandancia.—Máximo Benito Pérez, paisano.

138 Comandancia.—José Vera Solís, soldado del Regimiento de Artillería número 14.

237 Comandancia.—José Bermúdez Santos, paisano.

323 Comandancia.—José Bernal Hernández, cabo del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

238 Comandancia.—Miguel Bernal Romero, paisano.

237 Comandancia.—Miguel Victoria Ruiz, paisano.

123 Comandancia.—Jesús Biempica Portela, paisano.

102 Comandancia.—Félix Villarreal Sacristán, soldado de la Academia de Infantería.

123 Comandancia.—David Blanco Suárez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

323 Comandancia.—Miguel Blanco Sánchez, paisano.

136 Comandancia.—Antonio Bolívar Puertas, paisano.

137 Comandancia.—Miguel Borrego Martín, paisano.

137 Comandancia.—Miguel Brenes Lague, soldado del Regimiento de Artillería núm. 33.

128 Comandancia.—José Caballero Roque, cabo del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

133 Comandancia.—Francisco Calle Carrascoso, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

137 Comandancia.—Miguel Cánovas Fernández, paisano.

102 Comandancia.—Fausto Carabias Minguela, cabo de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

223 Comandancia.—Pedro Carbaño Martín, paisano.

236 Comandancia.—Juan Carricondo Asensio, paisano.

122 Comandancia.—Alberto Casares León, paisano.

237 Comandancia.—Salvador Casco-belo Mellado, soldado del Regimiento de Artillería núm. 30.

102 Comandancia.—José del Castillo Alonso, cabo del Regimiento de Artillería número 71.

130 Comandancia.—Don Aquiles Cazón Barbenera, paisano.

137 Comandancia.—Francisco Claros González, paisano.

123 Comandancia.—Antonio Colmenero Ayuso, soldado del Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

201 Comandancia.—José Cruz Martínez, cabo de Infantería del Grupo de Automovilismo de Baleares.

233 Comandancia.—Manuel Cuadrado Rodríguez, paisano.

138 Comandancia.—Miguel Chaves Reina, soldado de la Caja Recluta número 16.

123 Comandancia.—Luis Delgado Delgado, soldado de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

201 Comandancia.—Miguel Díaz Sánchez, paisano.

238 Comandancia.—Eduardo Diéguez Carbaceo, paisano.

422 Comandancia.—David Domínguez Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

236 Comandancia.—José Domínguez Aguado, paisano.

201 Comandancia.—Antonio Hernández Hernández-Garrido, soldado de la Base Aérea de Gatacán.

201 Comandancia.—Gervasio Hernández Mariscal, cabo del Grupo In-

dependiente de Artillería Antiaérea número 3.

201 Comandancia.—Justo Hernández García, paisano.

197 Comandancia.—Antonio Herrera Hernández, paisano.

201 Comandancia.—Ricardo Herrero Orgaz, cabo primero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

237 Comandancia.—Juan Esborronés González, paisano.

233 Comandancia.—José Escudero Holgado, paisano.

199 Comandancia.—Francisco Expósito Díaz, soldado del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

187 Comandancia.—Antonio Esteban Gómez, paisano.

207 Comandancia.—Juan Estévez Moreno, paisano.

198 Comandancia.—José Fajardo Medina, paisano.

167 Comandancia.—Graciano Felipe Redondo, soldado del Regimiento Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

239 Comandancia.—Celso Fernández Núñez, cabo primero del Regimiento Artillería núm. 48.

139 Comandancia.—Benigno Fernández Alvarez, paisano.

139 Comandancia.—Elias Fernández Salgado, paisano.

157 Comandancia.—Francisco Fernández Moreno, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

239 Comandancia.—Gumersindo Fernández Guillín, paisano.

123 Comandancia.—Julio Fernández Dieguez, paisano.

223 Comandancia.—Mateo Fernández Nieto, paisano.

107 Comandancia.—Bernardo Ferreras Alonso, paisano.

223 Comandancia.—Antonio Figueroa Casado, paisano.

239 Comandancia.—Manuel Freire Martínez, soldado del C. M. R. Infantería Zamora núm. 3.

237 Comandancia.—Antonio Frías Jiménez, soldado del Regimiento Infantería Belchite núm. 37.

237 Comandancia.—José Fuentes Jiménez, soldado de Aviación, 1.ª Bandera Paracaidistas.

137 Comandancia.—José Furest Vázquez, paisano.

223 Comandancia.—Bienvenido Galán Vicente, paisano.

136 Comandancia.—Francisco Gálvez Muñoz, soldado del Regimiento Artillería núm. 45.

139 Comandancia.—José Gallego Rolán, paisano.

187 Comandancia.—Juan Gámez Moreno, soldado del Regimiento Artillería núm. 33.

103 Comandancia.—Avelino García Marina, soldado de la Región Aérea Central.

137 Comandancia.—Angel García Ruiz, paisano.

123 Comandancia.—Belarmino García Francisco, paisano.

236 Comandancia.—Vicente García Díaz, paisano.

130 Comandancia.—Francisco García García, paisano.

239 Comandancia.—Francisco García García, paisano.

139 Comandancia.—Francisco García Pazos, paisano.

103 Comandancia.—Juan García García, soldado de Aviación, Mayoría Delegada del Aeródromo de Torrejón de Ardoz.

207 Comandancia.—Julían García Ordad, soldado del Regimiento Artillería núm. 37.

237 Comandancia.—Manuel García Chantre, paisano.

103 Comandancia.—Marcelino García Domingo, soldado de Infantería Regimiento Defensa Química.

237 Comandancia.—Marcelino García Jaén, cabo del Regimiento Artillería núm. 14.

139 Comandancia.—Matías García Lucas, soldado de Infantería Marina Comandancia Militar de Vigo.

137 Comandancia.—Salvador García Campos, paisano.

233 Comandancia.—Tomás García Leal, paisano.

137 Comandancia.—Antonio Garrido Vega, soldado de Infantería Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

236 Comandancia.—Juan Garrido Molina, soldado del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.

139 Comandancia.—Antonio Gil Lago, paisano.

237 Comandancia.—Juan Gil Plata, soldado del Regimiento Infantería Utiel núm. 59.

201 Comandancia.—Antonio Gómez López, paisano.

139 Comandancia.—Juan Gómez Jarillo, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 3.

139 Comandancia.—Luis Gómez Pérez, paisano.

103 Comandancia.—Mariano Gómez Higuera, cabo de la Academia de Artillería.

236 Comandancia.—Pedro Gómez González, cabo del Regimiento Caballería Dragones Pavía núm. 4.

139 Comandancia.—Antonio González Barbeito, paisano.

236 Comandancia.—Antonio González Rodríguez, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

139 Comandancia.—Domingo González Gándara, paisano.

123 Comandancia.—Francisco González Losada, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 48.

103 Comandancia.—Hipólito González Tinaguero, cabo de Infantería Regimiento Defensa Química.

233 Comandancia.—José González Pérez, paisano.

137 Comandancia.—Juan González García, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

137 Comandancia.—Tomás González Ramos, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

137 Comandancia.—Juan Granados

Mateo, soldado del Regimiento Artillería núm. 15.

201 Comandancia.—Saturnino Gutiérrez Astudillo, soldado de Infantería Regimiento Defensa Química.

137 Comandancia.—Francisco Guzmán Gálvez, paisano.

236 Comandancia.—Juan Ibañez Díaz, cabo primero del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.

107 Comandancia.—Jesús de la Iglesia Vaguero, soldado del Regimiento Artillería núm. 47.

207 Comandancia.—Pascual Iglesias Iglesias, soldado del Regimiento Infantería Cazadores de Montaña número 10 (Pamplona).

103 Comandancia.—Isaac Higuera Merino, soldado del Regimiento Ingenieros Zapadores de Melilla.

201 Comandancia.—Pablo Izquierdo Martín, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

133 Comandancia.—Juan Jiménez de Miguel, paisano.

237 Comandancia.—Juan Jiménez Rodríguez, cabo de Aviación, Base Aérea de Rabasa (Alicante).

137 Comandancia.—Manuel Jiménez Quintana, paisano.

201 Comandancia.—Sifronio Jiménez Santos, soldado del Regimiento Artillería núm. 41.

133 Comandancia.—Domingo Justo Rivero, cabo primero del Regimiento Artillería Costa de El Ferrol del Caudillo.

207 Comandancia.—Gonzalo Ledesma Mata, soldado del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

139 Comandancia.—Antonio López Alvarez, paisano.

237 Comandancia.—Antonio López Bermúdez, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.

207 Comandancia.—Eleuterio López López, cabo de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 1 (Larache).

337 Comandancia.—Manuel López Ortega, paisano.

239 Comandancia.—Antonio Loranzo Alvarez, cabo del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

139 Comandancia.—Francisco Lorenzo González, soldado de Infantería del Tercio Dón Juan de Austria, 3 de La Legión.

123 Comandancia.—José Losada Méndez, soldado del C. M. R. del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.

123 Comandancia.—Felisindo Yáñez Ramos, soldado del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

136 Comandancia.—Esteban Yáñez Bermúdez, paisano.

239 Comandancia.—Enrique Maestro Robaque, soldado del C. M. R. del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

233 Comandancia.—Salustiano Mallas Mateos, cabo del Regimiento Artillería núm. 26.

107 Comandancia.—Cashiro Mayo

Regimiento de Infantería Oviedo
número 63

Maestro ajustador D. José Vázquez Adreel, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Batallón de Infantería La Cruzada
número LI

Maestro armero D. José Soto Herreola, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Regimiento de Caballería Santiago
número 1

Maestro armero D. Celestino del Valle Abaria, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Maestro ajustador D. Agustín Sanmaría Rico, del Regimiento de Artillería número 11.

Regimiento de Caballería Calatrava
número 2

Maestro armero D. César Muñoz López, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Maestro ajustador D. Lorenzo Marín Alcalde, del Regimiento de Artillería número 45.

Regimiento de Caballería Pavía
número 4

Maestro armero D. Rafael Díez Yuzoero, del Regimiento de Caballería Almansa número 5.

Otro, D. Luis del Carmen Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Juan Granda Cabeza, de disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Angel Fernández Fernández, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Maestro ajustador D. Carlos Monasterio García, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 63.

Regimiento de Caballería Almansa
número 5

Maestro armero D. José Vilarriño Vila, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Emilio Martín Sánchez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Maestro ajustador D. Hilario Mateo Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Caballería Sagunto
número 7

Maestro ajustador D. Enrique Jiménez Salas, del Regimiento de Artillería número 74.

Al Regimiento de Caballería Castilejos
número 10

Maestro ajustador D. Andrés Torices Pesquera, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Caballería Farnesio
número 12

Maestro armero D. Antonio Muñoz Vargas, del Regimiento de Caballería Santiago número 1.

Maestro ajustador D. Bernardino Martín Martinsanz, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Villaviciosa
número 14

Maestro armero D. Bernardo del Pino Romera, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Alcántara número 23.

Maestro ajustador D. Cayo Rueda Aguirre, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Al Regimiento de Caballería Alcántara
número 15

Maestro ajustador D. Manuel Meléndez Gallardo, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, del Regimiento de Artillería número 76.

Al Depósito de Recría y Doma
de Ecija

Maestro ajustador D. Mariano Redondo de Diego, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Al Regimiento de Artillería de Costa
de Gran Canaria

Maestro ajustador D. Antonio Alamo Montedecoa, del Regimiento de Artillería número 21.

Al Regimiento de Artillería número 16

Maestro armero D. José Martín Aivar, de disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería número 17

Maestro armero D. Angel Barrachina Gasco, de disponible en la 3.ª Re-

gión Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería España número 18. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería número 23

Maestro ajustador D. Saturnino González González, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Artillería número 50

Maestro ajustador D. Cipriano González Borrego, del Grupo de Dragones de Alhambra.

Al Regimiento de Artillería número 31

Maestro armero D. José Vázquez Polo, de disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería número 44

Maestro ajustador D. Demetrio López Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Artillería número 43

Maestro ajustador D. Manuel Corredoira Méndez, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 23.

Al Regimiento de Artillería número 71

Maestro ajustador D. Luis Terradillo Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 11.

Al Regimiento de Artillería número 73

Maestro ajustador D. Graciano Mejías de Lucas, de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Al Regimiento de Artillería número 74

Maestro ajustador D. Manuel Ramírez Salazar, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 15.

A la Agrupación de Intendencia del
Cuerpo de Ejército III

Maestro armero D. Miguel Blanqueti Gutiérrez, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Intendencia del
Cuerpo de Ejército V

Maestro armero D. Julio Tamargo Suárez, de la Academia General Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Maestro armero D. Juan Alcorta García, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Al Parque y Talleres de Automovilismo

Maestro armero D. Elías García Grillo, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61, (Derecho preferente.)

FORZOSOS**Al Regimiento de Caballería Almansa número 5**

Maestro armero D. Francisco Campa Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Apolonio Vicario Peña, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Maestro armero D. Urbano Sanz Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de octubre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 244), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO**Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2**

Maestro guarnicionero D. Angel Molina Bolea, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 244), pasa a servir los destinos que a continuación se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Maestro armero D. José Pérez Muñoz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Maestro guarnicionero D. José Navarro Lozano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Maestro armero D. Angel García González, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 27.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Capitanes auxiliares

Don Miguel Astray Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 23, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Jacinto Leira Domínguez, del Regimiento de Artillería número 42, fijando su residencia en León.

Tenientes auxiliares

Don Antonio Montes Carvajal, del Regimiento de Artillería núm. 61, fijando su residencia en Madrid.

Don Edelmiro Diéguez Feijóo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, fijando su residencia en Madrid.

Don Justo de la Merced Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, fijando su residencia en Barcelona.

Don Antonio Donlo Aguilón, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Barcelona.

Don Cesáreo Visanzay Santos, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, fijando su residencia en Barcelona.

Don Juan Gómez Cases, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de

Cartagena, fijando su residencia en Barcelona.

Don Constantino Alonso Sieiro, de disponible en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, fijando su residencia en Játiva (Valencia).

Don Francisco Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 47, fijando su residencia en Salamanca.

Brigadas

Don José Herrero Guillén, del Estado Mayor Central del Ejército, fijando su residencia en Teruel.

Don Esteban Gago Morales, del Regimiento de Artillería núm. 76, fijando su residencia en Villacañas.

Don Luis Autoranz Cerrate, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Moncada.

Don Manuel Ruiz López, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, fijando su residencia en Cádiz.

Don José Vales Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 12, fijando su residencia en Mérida (Badajoz).

Don Saturnino Naharro Cordero, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, fijando su residencia en Mérida (Badajoz).

Don César Esteban Perlines, del Regimiento de Artillería núm. 11, fijando su residencia en Burgos.

Don Manuel Bragado Martín, del Regimiento de Artillería núm. 71, fijando su residencia en Alicante.

Don Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 76, fijando su residencia en Alicante.

Sargentos

Don Angel Santolaria Moreu, del Regimiento de Artillería núm. 33, fijando su residencia en Graus (Huesca).

Don José Contreras Daza, del Regimiento de Artillería núm. 32, fijando su residencia en Teruel.

Don Domingo Quijada Galán, del Regimiento de Artillería núm. 14, fijando su residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don Genevardo González Diz, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28, fijando su residencia en Enfesta (La Coruña).

Don Adolfo Nieto Saldaña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, fijando su residencia en Alicante.

Don Francisco Escuja Fidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 61, fijando su residencia en Alicante.

Don Gaspar Muñoz Chillón, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, fijando su residencia en Alicante.

Don Cesáreo Lamilla Fernández, del

Regimiento de Artillería de Costa de Alceiras, fijando su residencia en El Pardo (Madrid).

Don Pedro Guerrero Guerrero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Don Manuel Rodríguez Carbajo, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, fijando su residencia en el Distrito forestal de Zamora.

Don Fernando Calero Pineda, de la Maestranza de Tetuán-Ceuta, fijando su residencia en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Don Ramón Nebro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 30, fijando su residencia en Algarrobo (Málaga).

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1954, el maestro guarnicionero de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Luis Solsona Fúster, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 29 de octubre de 1952 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1953 (D. O. número 7), se concede la asimilación a brigada al sargento maestro de Banda del Regimiento de Artillería número 63 D. Manuel Fernández Arroyo, que cumplió las condiciones exigidas el día 3 del actual.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Padecido error material en la Orden de 10 de los corrientes (D. O. número 283), por la que se destinaba en plantilla eventual de la Escala complementaria a varios jefes y oficiales de dicha Escala en Centros y Orga-

nismos de la 3.ª Región Militar, a continuación se reproduce parcial y debidamente rectificada.

Juzgado Eventual de Albacete

Comandante de Ingenieros D. Juan Díaz Vargas.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 3 de los corrientes (D. O. núm. 276), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Queda sin efecto el destino adjudicado con carácter forzoso a los capitanes de Ingenieros D. Miguel Molina Palacios y D. Cipriano Robles Caballero, los cuales continuarán en su actual destino de plantilla, Servicio Geográfico del Ejército.

Igualmente se rectifica cuanto se refiere al capitán de Ingenieros don Marcelino Solís Peñáz, en el sentido que se encontraba disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Pravia, Oviedo), en vez de disponible en la 6.ª Región Militar, como se hacía constar en la citada Orden.

A la Agrupación de Transmisiones número 8, capitán de Ingenieros don Pastor Javierre Arévalo, de disponible en la 2.ª Región Militar, con carácter forzoso.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, capitán de Ingenieros D. Ricardo Ruiz Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión sin derecho a dietas ni pluses, en el Servicio Geográfico del Ejército, hasta tanto se les asigne nuevo destino, los oficiales de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, que se relacionan, los cuales causan baja como alumnos en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, por haber terminado con aprovechamiento los estudios y obtenido el Diploma del Servicio Geográfico, según Orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 269).

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Manglano Baldevia.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Alonso Izquierdo.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Remedios Tudela López, al capitán de Ingenieros de la (E. A.) don José Roldán Fuentes, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 9.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacantes de su empleo, se declara apto para el ascenso a sargento especialista (operador de radio) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, quedando disponibles en la 1.ª Región Militar y en comisión sin derecho a dietas en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo primero especialista (operador de radio) Miguel González Martínez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Servando Lacuesta Delgado, del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo noveno, del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), y existir vacantes de su empleo, se declara aptos para el ascenso a sargento especialista, mecánico electricista de la Rama B) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible en los Territorios y Plazas que se indican y en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B) José Andrés Diego, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, Antonio Gutiérrez Caro, de la

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107) y existir vacantes de su empleo, se declara apto para el ascenso a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B) y se promueve a este empleo a los cabos especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y Territorios que se indican, y en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos, hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama B) José Martínez Campomanes, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de El Pardo, Madrid).

Otro, Fernando Hernández Romo- jero, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, José Frutos Medina, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de El Pardo, Madrid).

Otro, Fernando Domínguez González, de la Agrupación de Transmisiones de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Otro, Celestino Martínez Bustillo, de la Unidad de Transmisiones del África Occidental Española.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Cambio de Escala.

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar D. Luis Fernández Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, en Madrid.

Teniente auxiliar D. Indalecio Pereda Castilla, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, en Villafranca de Paques (Barcelona).

Brigada de Sanidad D. Rogelio Fa-

ciabén Jiménez, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, en Valls (Tarragona).

Otro, D. Félix Herrera Sebastián, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, en Alicante.

Otro, D. César Holgado Medina, de la misma Agrupación que el anterior, en Madrid.

Sargento, D. Manuel Pedrajas Delgado, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, en Huelva.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al capitán capellán D. Mariano Viñedo Pérez, con antigüedad de 8 de diciembre de 1934, el cual queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Aranjuez) y a mis órdenes.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.019 y 1.020 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Sevilla Martín, al capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente don José Antonio Alvarez González, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Oviedo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 295).

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares que se expresan, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo del corriente año (D. O. número 67), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos a los Tercios que también se indican para documentación y haberes.

Don Antonio Membrives Carreño, de la 205 Comandancia, en la 2.ª Región Militar, afecto al quinto Tercio.

Don Fernando Plans Parada, de la 113 Comandancia, en la Capitanía General de Canarias, afecto al 12 Tercio.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 200), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

Don Reinaldo Reja Rangel del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Teodosio García Martín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Antonio Regalado González, del 2.º Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1954.

Don Domingo Gutiérrez Martín, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don José Fontanillo Casado, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Manuel Devesa Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Ardila Rodríguez, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Antonio Díaz García Méndez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Anastasio Plaza Barrios, del 1.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Gastó Alburquerque Martín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Francisco Moreno Cabrera, del 5.º, a partir de 1 de agosto de 1954.

Don Julio Nieto González, del 6.º, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don José Núñez Prada, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Antonio Rodríguez Matías, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Daniel Valladares Fernández,

artillero segundo del Regimiento Aéreo núm. 75.
 236 Comandancia.—Miguel Márquez Hernández Paisano.
 201 Comandancia.—Constancio Martín Jiménez, soldado del Regimiento Artillería núm. 61.
 137 Comandancia.—Eulerio Martín Huete, paisano.
 201 Comandancia.—Emilio Martín Garrido, paisano.
 232 Comandancia.—Francisco Martín Belver, soldado de primera de Caballería, Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.
 201 Comandancia.—Francisco Martín García, soldado del Ejército del Aire, Mayoría Regional Centro.
 138 Comandancia.—Manuel Martín Baco, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9.
 201 Comandancia.—Ricardo Martín Sánchez, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.
 139 Comandancia.—Diego Martínez Estévez, paisano.
 138 Comandancia.—José Martínez López, soldado del Regimiento Artillería núm. 74.
 137 Comandancia.—Manuel Martínez Rivas, marinero de la Flotilla Lanchas Torpederas, Departamento Marítimo de Cádiz.
 137 Comandancia.—Alberto Medina González, paisano.
 138 Comandancia.—Andrés Mejías Garrido, paisano.
 137 Comandancia.—Eduardo Merino Fontela, soldado del Regimiento Artillería Montaña núm. 20.
 137 Comandancia.—Manuel Millán García, cabo del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
 138 Comandancia.—Antonio Moya García, cabo de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.
 136 Comandancia.—Ángel Moyano Martín, cabo del Regimiento Infantería Córdoba núm. 10.
 138 Comandancia.—Daniel Monforte Barasta, paisano.
 138 Comandancia.—Manuel Montesinos Correa, soldado del Regimiento de Ingenieros de Transmisiones del Ejército.
 239 Comandancia.—Antonio Montoya Corral, paisano.
 136 Comandancia.—Francisco Moral Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 12.
 207 Comandancia.—Lázaro Morifigo Sánchez, soldado de la Base Aérea de Getafe.
 138 Comandancia.—Francisco Moreno Hidalgo, paisano.
 207 Comandancia.—Juan Moreno Muñoz, paisano.
 236 Comandancia.—José Munuera López, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.
 201 Comandancia.—Pedro Muñoz Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
 137 Comandancia.—Antonio Navarro

Rengel, soldado del Regimiento de Artillería núm. 64.
 238 Comandancia.—Luis Nevado de Castilla, paisano.
 138 Comandancia.—Antonio Nieto Bustillo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 41.
 207 Comandancia.—Rafael Nieto Doldan, cabo primero de Infantería, Agrupación Mixta de Montaña número 14 (Pamplona).
 138 Comandancia.—Fernando Núñez García, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.
 237 Comandancia.—Francisco Ortega Lorite, soldado del Regimiento de Artillería de Costas (Cádiz).
 231 Comandancia.—Juan Ortega Martínez, cabo de la Agrupación de Sanidad núm. 2 (Sevilla) Grupo 23 División.
 138 Comandancia.—Antonio Ortiz Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores núm. 17.
 137 Comandancia.—Juan Osorio Moreno, paisano.
 137 Comandancia.—Juan de Dios Padilla Jiménez, paisano.
 232 Comandancia.—José Pascual del Río, paisano.
 138 Comandancia.—José Peloteiro Pedrás, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
 137 Comandancia.—José Perea Aranda, paisano.
 138 Comandancia.—Juan Perea Cejudo, soldado de Infantería, Tercio Digne de Alba, 2 de La Legión.
 137 Comandancia.—Cristóbal Pérez Vilodres, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
 238 Comandancia.—Francisco Pérez García-Burgos, paisano.
 137 Comandancia.—Lorenzo Pérez Línex, soldado de Automóviles, Compañía de la 9.ª Región.
 207 Comandancia.—Santos Picado Avila, cabo del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 2 (Pamplona).
 138 Comandancia.—Manuel del Pino Alemán, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 4.
 139 Comandancia.—José Piñeiro Ferrin, soldado de Infantería de Marina, Comandancia Militar de Villagarcía.
 138 Comandancia.—Ricardo Portabales Alvarez, paisano.
 138 Comandancia.—Emilio Prieto Vences, paisano.
 137 Comandancia.—Rafael Raya Artacho, soldado del Regimiento de Artillería núm. 31.
 237 Comandancia.—Gabriel Ramírez Millán, soldado del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 15.
 238 Comandancia.—Sebastián Ramos Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 64.
 238 Comandancia.—Jesús Ratón Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.
 137 Comandancia.—Manuel Reviriego Márquez, paisano.

237 Comandancia.—José Reyes Candelera, cabo del Regimiento de Artillería de Costas de Cádiz.
 137 Comandancia.—Francisco Requena Pérez, paisano.
 123 Comandancia.—Antonio Rivero Diéguez, paisano.
 132 Comandancia.—Javier Rivero Domínguez, paisano.
 123 Comandancia.—José Rivero Fernández, soldado de Infantería del Batallón Cañones contra Carros núm. 2.
 238 Comandancia.—Román Robles Mendes, soldado del Regimiento de Artillería Costas Algeciras.
 138 Comandancia.—Amador Rodríguez Alvarez, paisano.
 137 Comandancia.—Joaquín Rodríguez Diz, paisano.
 238 Comandancia.—José Rodríguez Carrascal, paisano.
 132 Comandancia.—José Rodríguez Rivero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
 237 Comandancia.—José Rodríguez Suárez, paisano.
 137 Comandancia.—Juan Rodríguez Pérez-Manzano, paisano.
 138 Comandancia.—Manuel Rodríguez Alvarez, paisano.
 236 Comandancia.—Ángel Rojo García, paisano.
 136 Comandancia.—Juan Romera Romera, paisano.
 238 Comandancia.—Juan Romero López, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
 236 Comandancia.—Martín Ros Puche, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
 237 Comandancia.—Bonifacio Rubio Mesa, cabo de Aviación, Agrupación de Tropas núm. 8 (Tetuán).
 137 Comandancia.—Cristóbal Rueda Vidales, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
 137 Comandancia.—Cristóbal Rueda Luque, cabo primero del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
 137 Comandancia.—Domingo Ruiz Gil, soldado del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.
 136 Comandancia.—Juan Ruiz García, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 232 Comandancia.—Julían Ruiz Díez, paisano.
 134 Comandancia.—Juan Ruz Humanes, paisano.
 237 Comandancia.—Ricardo Salazar Alvarez, paisano.
 132 Comandancia.—Juan Salgado Salgado, paisano.
 136 Comandancia.—Eusebio Salinas Torres, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 18.
 138 Comandancia.—Luis Sambreijome Ferreira, soldado del Grupo de Automóviles, Cuerpo de Ejército VIII.
 207 Comandancia.—Antonio Sánchez Gascón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 71.
 207 Comandancia.—Arcadio Sánchez

Manzano; cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio número 13 (Valladolid).

207 Comandancia.—Bernardino Sánchez García, paisano.

207 Comandancia.—Eleuterio Sánchez Hernández, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).

207 Comandancia.—Eusebio Sánchez Fuentes, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

237 Comandancia.—Don Eusebio Sánchez Trigueros, paisano.

237 Comandancia.—Francisco Sánchez Gil, paisano.

136 Comandancia.—José Sánchez García, paisano.

137 Comandancia.—José Sánchez Medina, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 15.

337 Comandancia.—Juan Sánchez

Espinosa, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

236 Comandancia.—Juan Sánchez Jiménez, paisano.

107 Comandancia.—Casimiro Santos Falagán, paisano.

123 Comandancia.—Constantino Sarmiento Feijóo, cabo de Infantería, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

139 Comandancia.—Angel Silva Antón, paisano.

207 Comandancia.—Matías Silva Herranz, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).

207 Comandancia.—Pedro Simón Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 13, División Acorazada.

238 Comandancia.—Tomás Soriano Morano, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

103 Comandancia.—Julían Torquemada Pascual, cabo de Infantería, Parques y Talleres de Automovilismo.

139 Comandancia.—Antonio de la Torre Iglesias, paisano.

238 Comandancia.—Miguel Torres Pozas, paisano.

139 Comandancia.—Miguel Torron Saavedra, paisano.

139 Comandancia.—Manuel Troncoso Salgueiro, paisano.

237 Comandancia.—Francisco Trujillo Alvarez, paisano.

139 Comandancia.—Angel Ubeda Marcos, paisano.

139 Comandancia.—Francisco Humanes Alfonso, paisano.

207 Comandancia.—Rafael Zúñiga Hernández, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

(Continuará.)

LEYES DE LA JEFATURA DEL ESTADO

Por la que se concede un crédito extraordinario de 4.787.084,68 pesetas al Ministerio del Ejército para pago de diferencias de quinquenios de los años 1945 a 1950 a personal del Cuerpo de Ayudantes de Armamento y Construcción, conforme a la Ley de 9 de mayo de 1950 y Orden ministerial de 14 de febrero de 1953.

La Ley de quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, que creó el Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, estableció el derecho de este personal al percibo de quinquenios, contados a partir de su ingreso en el Cuerpo, derecho que fué modificado por otra disposición de igual rango, fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, en el sentido de que los quinquenios se contarían a partir de su ingreso en el Cuerpo a los procedentes de paisano y desde la primera revista administrativa pasada con la asimilación o consideración de Oficial o de Sargento, a los procedentes de otras Armas o Cuerpos del Ejército.

Como consecuencia de esta mo-

dificación, el personal de Ayudantes, procedente de Cuerpos Militares, tiene que percibir determinadas cantidades derivadas del perfeccionamiento de devenidos de la procedencia indicada, para cuyo abono, por corresponder a ejercicios anteriores, no existe crédito adecuado en presupuesto, obligando a la habilitación de uno de carácter extraordinario, con cuyo otorgamiento se han mostrado conformes la Intervención general y el Consejo de Estado al emitir sus preceptivos informes en el expediente al efecto instruido.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de cuatro millones setecientas ochenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos aplicado a un subconcepto adicional que se figurará en el presupuesto en vigor de la Sección cuarta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Mi-

nisterio del Ejército»; capítulo primero, «Personal»; artículo primero, «Sueldos»; grupo tercero, «Cuerpos Auxiliares», concepto único, con destino a satisfacer diferencias de quinquenios de los años mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cincuenta a personal del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y en la Orden ministerial, para su aplicación, de catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Artículo segundo.—El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 332.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Continuación de la Orden de 6 de diciembre de 1954 por la que se anuncian las vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles y que constituyen el concurso núm. 10.

CONCURSO NUM. 10

Clase tercera. (Destinos del Estado Provincia y Municipio)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASE, DEVENGOS Y OBSERVACIONES.

Apuntamientos

- Director (Albacete).—Una de guardia municipal alguacil, dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Melchor (Alicante).—Una de alguacil ordenanza y guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Melchor (Alicante).—Una de vigilante de arbitrios, dotada igual que la anterior.
- San Vicente del Horts (Barcelona).—Una de vigilante nocturno, dotada igual que la anterior.
- San Vicente del Horts (Barcelona).—Una de alguacil municipal, dotada igual que la anterior.
- Melchor de Fernamental (Burgos).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Melchor de Fernamental (Burgos).—Una de vigilante de arbitrios, dotada igual que la anterior.
- Arcañita de la Olla (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Arcañita de la Vera (Cáceres).—Una de policía municipal nocturna (sereno), dotada igual que la anterior.
- Montchermoso (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Alcañita del Campo (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Alcañita del Campo (Cáceres).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Alcañita de la Sierra (Cáceres).—Una de alguacil voz pública, dotada igual que la anterior.
- Alcañita de la Coruña. — Dos de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Alcañita de la Coruña. — Dos de vigilante de arbitrios, dotada igual que la anterior.
- San Martín Sarroca (Barcelona).—Una de alguacil guarda rural, dotada igual que la anterior.
- San Sadurn de Noya (Barcelona).—Una de vigilante nocturno, dotada igual que la anterior.
- Amuradiel (Ciudad Real).—Una de guardia municipal de campo, dotada igual que la anterior.
- Picón (Ciudad Real).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Villahermosa (Ciudad Real).—Una de alguacil ordenanza, dotada igual que la anterior.
- Enguifanos (Cuenca).—Una de alguacil municipal, dotada igual que la anterior.
- Castillejar (Granada).—Una de guardia municipal, dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Guardahortuna. (Granada).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Aljaraque (Huelva).—Una de alguacil ordenanza, dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Rivas del Sil (Lugo).—Una de alguacil portero, dotada igual que la anterior.
- Bonadilla del Monte (Madrid).—Dos de recaudador de arbitrios, vigilante nocturno y alguacil, dotada igual que la anterior.
- Fuente el Sañ de Jarama (Madrid).—Una de alguacil pregonero, dotada igual que la anterior.
- Baltar. (Orense).—Una de alguacil portero, dotada igual que la anterior.
- La Bola (Orense).—Una de alguacil portero, dotada igual que la anterior.
- Cendille (Orense).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Pungín (Orense).—Una de portero, dotada igual que la anterior.
- La Rúa (Orense).—Una de guardia municipal urbano, dotada igual que la anterior.
- Meis (Pontevedra).—Una de alguacil ordenanza, dotada igual que la anterior.
- Guadalcanal (Sevilla).—Dos de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Langa de Duero (Soria).—Una de vigilante municipal, dotada igual que la anterior.
- Alfara de Carlés (Tarragona).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Malpica de Tajo (Toledo).—Una de guarda jurado de bienes comunales, dotada igual que la anterior.
- Orgaz (Toledo).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Urda (Toledo).—Una de voz pública, peón de vías, dotada igual que la anterior.
- Villasequilla (Toledo).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Yepes (Toledo).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.
- Aleacer (Valencia).—Una de guardia urbano, dotada igual que la anterior.
- Aizón (Zaragoza).—Una de guarda de campo, dotada igual que la anterior.
- Monfero (La Coruña).—Dos de guarda, dotada igual que la anterior.
- Montejaque (Málaga).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Las Torres de Cotillas (Murcia).—Una de vigilante nocturno, dotada igual que la anterior.
- Guadalaviar (Teruel).—Una de alguacil ordenanza y guardia municipal, dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Torre del Bierzo (León).—Una de alguacil portero, dotada igual que la anterior.
- Avión (Orense).—Una de alguacil portero, dotada igual que la anterior.
- Avión (Orense).—Una de guardia rural, dotada igual que la anterior.
- Castaras (Granada).—Una de alguacil voz pública, dotada igual que la anterior.
- San Felit de Llobregat (Barcelona).—Una de guardia urbano y de la circulación, dotada igual que la anterior.
- Posadas (Córdoba).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Pelleja (Barcelona).—Una de guardia municipal sereno, dotada igual que la anterior.
- Membribe (León).—Una de agente de arbitrios, dotada igual que la anterior.
- Los Nogales (Lugo).—Una de portero alguacil, dotada igual que la anterior.
- Algarrobo (Málaga).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Alginet (Valencia).—Dos de vigilante nocturno, dotada igual que la anterior.
- Alginet (Valencia).—Una de conserje del cementerio, dotada igual que la anterior.
- Alginet (Valencia).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior.
- Jaca (Huesca).—Una de guardia Policía Municipal, dotada igual que la anterior.
- Montealegre del Castillo (Albacete).—Una de guardia municipal, dotada igual que la anterior, más el 25 por 100 de plus de carestía de vida.
- Elche (Alicante).—Una de guardia de Circulación, dotada con 6.500 pesetas de sueldo anual, 570 pesetas de gratificación anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse, mediante certificado, talla mínima de 1,670 metros.)
- Gozón Luanco (Asturias).—Una de guardia municipal, dotada con 6.500

pesetas de sueldo anual, 15 por 100 de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Gozón Luanco (Asturias).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.

Mieres (Asturias).—Una de guardia Policía Municipal, dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual, 3.450 pesetas de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Monterrubio de la Serena (Badajoz).—Una de alguacil, dotada con 5.900 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y uniforme.

Zafra (Badajoz).—Tres de guardia municipal, dotadas con 6.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bornos (Cádiz).—Una de guardia municipal, dotada igual que las anteriores.

Bornos (Cádiz).—Una de conserje alguacil, dotada igual que la anterior.

Tarifa (Cádiz).—Diez de guardia municipal, dotadas igual que la anterior.

Tarifa (Cádiz).—Cinco de guardia de Montes, dotadas igual que las anteriores.

Güímar (Tenerife).—Una de guardia municipal, dotada igual que las anteriores.

Fernán Núñez (Córdoba).—Dos de guardia municipal, dotadas igual que la anterior.

Fernán Núñez (Córdoba).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior. Guadalaajara.—Una de policía municipal nocturno, dotada igual que la anterior.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 350.)

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero del corriente año («B. O. del Estado» núm. 67), y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica para solicitar destinos de tercera clase el personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Brigada D. Antonio Navarro Vera, del Grupo F. R. I. Llano Amarillo número 7.

Sargento D. Juan Santander Olivares, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Caballería

Brigada D. Pedro Berrocal Dorado, del Grupo Dragones del Alhambra.

Artillería

Brigada D. Ramón López Rojas, del Regimiento Costa de Menorca.

Otro, D. Evaristo Pescador Vivar, del Regimiento núm. 31.

Otro, D. Eugenio Rojo Sánchez, del Regimiento núm. 31.

Otro, D. Antonio Benítez Lima, del Regimiento núm. 33.

EJERCITO DEL AIRE

Aviación (S. T.)

Sargento D. Anonio Echevarría Aurecochea, de la Base Aérea de Manises.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

Del B. O. del Estado núm. 330.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento una carretilla eléctrica tractora, marca Fenwick, de acuerdo con las características fijadas en la tablilla de anuncios de este Parque, Princesa, 33, se pone en conocimiento de los industriales que les interese dirijan sus ofertas al Sr. Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las once horas del día 22 del mes de diciembre del año actual.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.

Núm. 1.503

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

El día 27 del actual se reunirá la Junta Económica de este Hospital en primera y única convocatoria para proceder a la adjudicación del suministro de artículos frescos para el consumo del primer trimestre del año próximo.

Para informes y condiciones, en la Administración del Establecimiento,

to, los días laborables, de once a trece horas.

Vigo, 14 de diciembre de 1954.

Núm. 1.500

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA. JUNTA ECONOMICA

Se admiten ofertas de artículos compra diaria hasta las once horas de los días 20 y 27 del presente mes de diciembre. Informes en la Dirección.

Pamplona, 16 de diciembre de 1954.

Núm. 1.490

P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, tractores, camionetas y motocicletas

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación del material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén

Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Segovia, el día 12 de enero de 1955, en el acuartelamiento de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, a las nueve horas.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

Núm. 1.503

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALICANTE

Ordenado por la Superioridad la enajenación de material de vestuario inútil del Ejército, perteneciente al Regimiento de Infantería Vizeaya número 31, se hace público a fin que aquellos a quienes interese la adquisición presenten sus proposiciones en el Gobierno Militar de esta plaza, en sobre lacrada, hasta las doce horas del día 11 de enero de 1955, en cuya fecha y hora se celebrará la subasta en primera convocatoria, y si que-

para desierta, se realizará en segunda el día 20 del citado mes y año, a la misma hora.
 Los pliegos de condiciones, con expresión de precios mínimos, cantidades de los diversos artículos que se enajenan y demás cláusulas, están expuestos en los tabloneros de anuncios de este Gobierno Militar y en los de la Comandancia Militar de Alcoy, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.
 Alicante, 14 de diciembre de 1954.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR
 Próximo día 29 se procederá por esta Junta a la subasta de 175.000 kilogramos de salvado procedente de molturación.
 Detalles y pliegos de condiciones, en Secretaría de esta Junta, sita en Gobierno Militar, Anuncios, a cargo adjudicatarios.
 Valencia, 15 de diciembre de 1954.

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA
 Se admiten ofertas de artículos de fácil conservación, necesidades primer trimestre del año 1955, hasta las doce horas de los días 20 y 27 de diciembre actual. Informe: Secretaría de la Junta (Administración Hospital Militar).
 Pamplona, 16 de diciembre de 1954.

Num. 1.497 P. 1-1 Núm. 1.501 P. 1-1 Núm. 1.498 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I	66,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá». Carpeta II (para Organismos o personal militares, 540,00 pesetas), para la venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en África», tomo III. «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos o personal militares, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 de los precios marcados en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú» y «Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, que se les descontará el 25 por 100. La carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y la «Galería Militar Contemporánea», tomo I, tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militares, y de dichos precios no se deduce ningún descuento.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

O B R A S

	Pesetas
«Cartografía de Ultramar». Carpeta primera. (América en general)	427,60
«Cartografía de Ultramar». Carpeta segunda. (Estados Unidos y Canadá) ...	641,33
«Conferencias del Curso de Información de Topografía». (Colección encuadernada)	65,00
«Reglamento provisional para las operaciones aeroterrestres». O. C. de 21 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 217)	8,35
«Normas provisionales para la Instrucción de tiro con fusil ametrallador» (tercera edición). O. C. de 4 de agosto de 1954 (D. O. núm. 179)	2,10
«Instrucción H-5L». Sobre cortesía militar, manejo del sable (segunda edición). O. C. de 7 de julio de 1954 (D. O. núm. 154)	2,95
«Normas para la Instrucción de las unidades de morteros de 81 milímetros». O. C. de 12 de agosto de 1954 (D. O. núm. 185)	10,30
«Reglamento táctico de Caballería». Tomo II, segunda parte. Normas para el combate de las unidades. O. C. de 27 de abril de 1954 (D. O. n.º 96) ...	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería de campaña». O. C. de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 155)	12,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

— Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 45,00 —	Al DIARIO OFICIAL 90,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i> 10,00 —	A la <i>Colección Legislativa</i> 20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas ...	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.